ACTA DE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA No. 13

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, en la Sala de Cabildo ubicada en la planta alta del Palacio Municipal y cuyo domicilio se encuentra en Avenida Miguel Hidalgo sin número esquina Francisco I. Madero, Col. Centro de esta ciudad, siendo las **DIEZ HORAS** del día **VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, de conformidad con los artículos 115 y 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 párrafo segundo, 68, 33, fracciones XVI, incisos c) y g) y XXXI Bis, 49, fracción XIX de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 17, 18, 28, 29, 30, 32 y 35, fracciones XXII y XXXVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 5, 7, 10, 12, 14, 399, 400, 401, 402, 403, 406, fracciones IV, V, VI, VII, VIII y X; 407 fracciones II, III, V, VI y VIII; 408 fracciones II y III; 410; 413; 421 y 422 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 331 y 347 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Preside el **C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS**, Presidente Municipal, con quórum integrado por: los **C. MARÍA ISABEL MORALES HERRERA, Síndica Municipal; C. FRANCISCO GOROZPE GARCÍA, Regidor Primero; C. ANTONIO JORGE CONTRERAS ROMERO, Regidor Segundo; C. ELDA QUINTERO MARMOL DÍAZ, Regidora Tercera**.- Presente el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ Secretario del Ayuntamiento** que da fé.- El **C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS**, Presidente Municipal, declara abierta la Sesión e inmediatamente el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ,** Secretario del H. Ayuntamiento declara abierta la Sesión e inmediatamente procede a declarar instalado el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Camerino Z. Mendoza del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; conforme a lo dispuesto en el articulo 27 fracción I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y en ese mismo tenor, el **C.**

GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ Secretario del H. Ayuntamiento refiere que habiéndose verificado la asistencia de la totalidad de los integrantes de este H. Ayuntamiento existe quorum legal para llevar a cabo la presente sesión.- mismo que a la letra dice:----------

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA.----------

SEGUNDO.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.----------

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----------

CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN: ORDINARIA MARCADA CON EL NUMERO 12, DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS. ----------

QUINTO. – ANALISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS Y/O EMPRÉSTITOS PARA AUTORIZAR REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURA DE LAS EMISIONES BURSÁTILES DE LOS TÍTULOS CON CLAVES DE PIZARRA VRZCB 08 Y VRZCB 08U.----------

SEXTO.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA IMPLEMENTAR LAS OPERACIONES DE REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURA CORRESPONDIENTES.----------

SÉPTIMO.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE ASESORÍA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.----------

OCTAVO.- ASUNTOS GENERALES. ----------

NOVENO. – CLAUSURA----------

Continuando con el uso de la voz el C. Gustavo Sánchez Ortiz, Secretario del H. Ayuntamiento pregunta al Cuerpo Edilicio si estan de acuerdo en aprobar el Orden del Día. **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**

Agotados los puntos Primero, Segundo y Tercero, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.----------

CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN: ORDINARIA, MARCADA CON EL NÚMERO 12, DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL----------

VEINTIDOS.--En uso de la voz el C. Gustavo Sánchez Ortiz, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta que se de lectura al Acta número 12 correspondiente a la Sesión Ordinaria, de fecha dieciocho de febrero de dos mil veintidos, informando que toda vez que no se recibieron observaciones al respecto, se procede a someterla a consideración del Cuerpo Edilicio para su aprobación correspondiente.- Visto el análisis realizado a la Acta número 12.- En uso de la voz del C. Presidente Municipal, Héctor Rodríguez Cortés, consulta al H. Cabildo, si se encuentra suficientemente discutido el punto.- **APROBADO;** Acto seguido el Presidente Municipal, solicita al H. Cabildo, que los que esten a favor de la propuesta, se sirvan manifestarlo en votación económica; levantando la mano los integrantes del H. Cabildo, aprobando la presente propuesta por Unanimidad emanado el siguiente acuerdo: En términos de los dispuesto por los Artículos 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.----------

PRIMERO: Autorizar el contenido del Acta Número 12 correspondiente a la Sesión Ordinaria del dieciocho de febrero de dos mil veintidos.----------

SEGUNDO: Transcribase en el Libro de Actas, que para efectos existe en esta Secretaría.----------

APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.----------

QUINTO. - ANALISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS Y/O EMPRÉSTITOS PARA AUTORIZAR REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURA DE LAS EMISIONES BURSÁTILES DE LOS TÍTULOS CON CLAVES DE PIZARRA VRZCB 08 Y VRZCB 08U.----------

Acto seguido el C. Gustavo Sánchez Ortiz Secretario del H. Ayuntamiento, cede el uso de la voz al C. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal Constitucional, quien en uso de la voz expone al H. Cabildo, que en ese sentido, la situación actual de las emisiones bursátiles de los títulos con claves de pizarra VRZCB 08 y VRZCB 08U, se describe a continuación:----------

I.- <u>Decretos de autorización</u>. La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, expidió

el Decreto número 255, el cual se publicó en la Gaceta Oficial Número Extraordinario 189 el 11 de junio de 2008, en virtud del cual se autorizó al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y a ciertos municipios a celebrar un contrato de fideicomiso bursátil para la emisión y colocación de valores a través de éste. Adicionalmente, mediante Decreto número 288, publicado en la Gaceta Oficial el 26 de septiembre del mismo año, se reformó el segundo párrafo del artículo séptimo del Decreto 255 mencionado, a fin de ampliar el destino de los recursos netos a obtener por los municipios, provenientes de las emisiones correspondientes autorizadas.----------

En fecha de 21 de enero de 2009, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto Número 526 por el que se deroga el Decreto número 288 y se reforma el segundo párrafo del Artículo Séptimo del Decreto 255, en relación con el destino de los recursos obtenidos por la emisión y colocación de los instrumentos bursátiles.----------

I. Fideicomiso F/998. En fecha 5 de diciembre de 2008 se celebró el contrato de fideicomiso irrevocable emisor de administración y pago número F/998 entre, por un parte como fideicomitentes, el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como ciertos municipios del mismo estado; por otra parte, como fiduciario, Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria y, por otra parte, Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores de los certificados bursátiles (el "Fideicomiso F/998").----------

I. Emisiones bursátiles. En fecha de 16 de diciembre de 2008 se llevaron a cabo las siguientes emisiones de certificados bursátiles fiduciarios (las "Emisiones Bursátiles"):----------

a. Macrotítulo VRZCB 08, emitido por Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple como fiduciario del fideicomiso número F/998, por un monto total de $212'500,000.00 (doscientos doce millones

quinientos mil pesos 00/100 M.N.).----------

b. Macrotítulo VRZCB 08U, emitido por Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple como fiduciario del fideicomiso número F/998, por un monto total de 238'611,900 UDI's (doscientos treinta y ocho millones seiscientos once mil novecientas unidades de inversión), equivalentes a dicha fecha, a $995'499,584.34 (novecientos noventa y cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos ochenta y cuatro pesos 34/100 M.N.).----------

Como fuente y/o garantía de pago para las Emisiones Bursátiles se determinó la afectación de la recaudación del impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos en el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave que corresponde a los municipios respectivos, así como, en su caso, la afectación del 7.5453% de las participaciones federales correspondientes a cada uno de los municipios, equivalente al 1.4297% de las participaciones federales que tiene derecho a recibir el Estado de Veracruz del Fondo General de Participaciones, conforme a los términos del Fideicomiso F/998.----------

II. Registro de Emisiones Bursátiles. En fecha de 20 de mayo de 2009, las Emisiones Bursátiles quedaron registradas ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el número 138/2009 y el número 139/2009 para el macrotítulo VRZCB 08 y el macrotítulo VRZCB 08U, respectivamente.----------

III. Convenio Modificatorio al Fideicomiso F/998. En fecha de 20 de junio de 2013, se celebró el primer convenio modificatorio y de reexpresión al Fideicomiso F/998.----------

Una vez discutida la necesidad de la reestructura o de la contratación de deuda pública que tendrá como destino el refinanciamiento de las emisiones bursátiles----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SINDICATURA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA II 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA III 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA I 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

identificadas con las claves de pizarra VRZCB 08 y VRZCB 08U, se tomaron en cuenta todas las mejoras que la nueva estructura tendrá para los Ayuntamientos.--

En adición a lo anterior, se tomó en cuenta que los ahorros previamente señalados permitirán atenuar los efectos de la crisis económica actual en el país ocasionada por factores diversos, entre los que se incluye la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.----------

Atendiendo a lo previamente analizado, este H. Cabildo Municipal ha tenido a bien, por la decisión Unánime de sus asistentes, aprobar los siguientes puntos de acuerdo:----------

Primero.- Reestructurar las emisiones bursátiles emitidas a través del fideicomiso número F/998 con claves de pizarra VRZCB 08 y VRZCB 08U que se detallan más adelante en el presente punto resolutivo o, en su caso, refinanciar las mismas con cualquier institución financiera del sistema financiero mexicano conforme a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás legislación aplicable, a través de uno o varios financiamientos, hasta por el monto, destino, plazos, términos, condiciones y características que más adelante se establecen; en ambos casos, ya sea que se trate de operaciones de refinanciamiento o reestructura, se podrán realizar en conjunto con otros municipios y la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.----------

Los recursos que obtenga el Municipio, provenientes de el/los financiamiento(s) que se celebren en términos de estos puntos resolutivos, deberán ser destinados, en su caso, al refinanciamiento de los financiamientos que a continuación se enlistan, los cuales se encuentran expresados en moneda nacional o en unidades de inversión según se indica más adelante:----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA III 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SINDICATURA 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA I 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA II 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

Institución Financiera	Clave de Pizarra	Monto de la Emisión	Fecha de la Emisión	Núm. de Inscripción ante UCEF
Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero	VRZCB 08	$212'500,000.00 M.N.	16 de diciembre de 2008	138/2009
Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero	VRZCB 08U	238'611,900 UDI's, equivalentes, en la fecha de emisión, a $995'499,584.34 M.N.	16 de diciembre de 2008	139/2009

Segundo.- Celebrar o establecer obligaciones de hacer y/o no hacer en los actos jurídicos en virtud de los cuales se materialice el refinanciamiento o la reestructura, según corresponda, para afectar, como fuente y/o garantía de pago de las operaciones de deuda pública aquí autorizadas cualesquier activos, impuestos, derechos, contribuciones, participaciones federales, aportaciones federales o los ingresos derivados de éstos que correspondan al Municipio, así como a desafectar los activos, impuestos, derechos, contribuciones, participaciones federales, aportaciones federales o los ingresos derivados de éstos que se encuentren afectados o destinados actualmente al pago de la deuda pública que pretende refinanciarse o reestructurarse.----------

Tercero.- Celebrar el o los nuevo(s) fideicomiso(s) de administración y pago o de garantía, que sean necesarios, como mecanismo de pago o garantía de el/los financiamiento(s) que se contraten; terminar, revocar y/o modificar el o los fideicomiso(s) o vehículo(s) existente(s), en su caso, así como constituir, celebrar, terminar, revocar y/o modificar las instrucciones y/o mandatos y/o contratos y/o convenios y/o garantías y/o cualesquier otros actos jurídicos necesarios para la implementación de las autorizaciones y acuerdos aquí referidos.----------

En el supuesto de que para la implementación de los actos jurídicos aquí señalados se requiera de la autorización de los acreedores inscritos o que formen parte del vehículo de garantía y/o pago de la deuda pública que se pretende refinanciar o----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA III 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SINDICATURA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA I 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA II 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA

reestructurar, se deberá obtener previamente dicho consentimiento.----------

Una vez cumplidas las obligaciones de pago periódicas que deriven del refinanciamiento o la reestructura de la deuda pública conforme a estos puntos resolutivos, las cantidades remanentes se reintegrarán a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Ejecutivo del Estado de tiempo en tiempo para que, a su vez, dicha dependencia distribuya los montos correspondientes al Municipio y/o a los municipios respectivos o directamente al Municipio y/o municipios respectivos, según resulte necesario y/o conveniente.----------

Cuarto.- Previo análisis de la capacidad de pago del Municipio, el destino de la deuda y el otorgamiento de la garantía y/o fuente de pago a que se refiere el artículo 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se autoriza al Municipio a reestructurar o refinanciar a través de uno o varios financiamientos, en conjunto con otros municipios del Estado, la deuda pública referida en el punto resolutivo primero anterior correspondiente a este punto tres del orden del día, hasta por el monto de $1,850'000,000.00 (mil ochocientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) por un plazo de 25 años, equivalente a 9131 días naturales, contados a partir de la fecha de celebración del instrumento mediante el cual se documente la reestructura o el refinanciamiento correspondiente, o bien, a partir de su disposición, según resulte necesario o conveniente para el Municipio y la atención a las demás condiciones y características establecidos en la presente sesión de Cabildo.----------

Los financiamiento(s) que correspondan se contratará(n) con una o más instituciones financieras del sistema financiero mexicano y su destino será el refinanciamiento de las emisiones bursátiles referidas en los puntos de acuerdo previos, incluyendo cualesquier primas por prepago, así como los gastos y costos relacionados con la contratación de los mismos, incluyendo instrumentos derivados, fondos de reserva y garantías de pago conforme a lo establecido en la legislación y reglamentación aplicables y siempre bajo las mejores condiciones de mercado conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los----------

Municipios, y sin que dichos gastos rebasen el límite que señala la referida ley y el artículo 27 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, mediante la realización de las operaciones financieras y la celebración de cualesquier otros actos jurídicos que, enunciativamente, se estimen necesarios.----------

Quinto.- El/los referido(s) financiamiento(s) a contratarse podrán denominarse en pesos o en unidades de inversión; la tasa de interés ordinario que éstos causen podrá ser fija o variable; el pago de los intereses correspondientes podrá ser mensual, trimestral, semestral o de cualquier otra manera que sea necesaria y/o conveniente para el Municipio; el perfil de amortización se efectuará mediante pagos iguales o crecientes de capital o una combinación de ambos, pagaderos en forma mensual, trimestral o semestral, o de cualquier otra forma que resulte necesaria y/o conveniente para el Municipio.----------

Sexto.- Los financiamientos cuya celebración se autoriza, podrán contar con los fondos de reserva que resulten necesarios y/o convenientes, los cuales podrán constituirse con los financiamientos a contratarse, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.----------

En virtud de lo anterior, se autoriza al Municipio para que realice todos los actos necesarios y/o convenientes para la constitución de los fondos de reserva correspondientes para cada uno de los financiamientos, en su caso.----------

Septimo.- Las disposiciones de el/los financiamiento(s) cuya celebración se autoriza podrán documentarse, en su caso, mediante la suscripción de pagarés.----

Los pagarés que, en su caso, se suscriban serán pagaderos en moneda nacional y dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos. En el texto de éstos deberán citarse los datos fundamentales de la presente autorización, así como la prohibición de su venta o cesión a extranjeros, sean estas entidades gubernamentales, organismos internacionales, sociedades o particulares. Los títulos de crédito antes

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA III 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SINDICATURA 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA I 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA II 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA 2022-2025

señalados no tendrán validez si no consignan dichos datos.----------

Octavo.- Celebrar y, en su caso, contratar instrumentos derivados para mitigar riesgos de la tasa de interés asociada al mercado de dinero, que se estimen necesarios y/o convenientes, por el plazo que se considere necesario respecto de el/los financiamiento(s) a contratarse conforme a lo aquí autorizado.----------

Noveno.- Corresponderá al Presidente Municipal y/o al Tesorero Municipal y/o a su equivalente conforme a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás legislación aplicable, el cumplimiento de las obligaciones y atribuciones que les impone y otorga dicha legislación y estos puntos resolutivos, con el fin de gestionar, negociar, acordar y suscribir los términos y condiciones respectivos mediante el proceso competitivo que corresponda e implementar la estructura jurídica y financiera más apropiada para la contratación de el/los financiamiento(s) aquí autorizados.----------

En virtud de lo anterior, el Municipio celebrará los actos jurídicos necesarios y/o convenientes para instruir irrevocablemente a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las áreas respectivas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las instituciones de crédito o cualesquier otras personas depositarias de los ingresos que se afecten, redireccionen y/o transmitan para que éstas transfieran periódicamente al fiduciario o fiduciarios, o a quien corresponda, la parte respectiva de las cantidades recaudadas.----------

Adicionalmente, el Municipio determinará los términos y condiciones relacionados con la afectación, redirección y/o transmisión de los ingresos, la sustitución de los mismos o la afectación de otros adicionales a que hacen referencia en estos puntos resolutivos.----------

No obstante lo anterior, el Municipio se apoyará y se coordinará con la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como con otros municipios del Estado, para la constitución, celebración, terminación, revocación, modificación, suscripción, negociación y/o implementación de los actos

autorizados en los presentes puntos de acuerdo, según lo determinen tales entes públicos en atención a la legislación y normatividad aplicables.----------

En los actos jurídicos de la operación que correspondan se establecerán, por separado, las obligaciones a cargo de cada participante y de esta forma se inscribirán en el Registro de Deuda Pública Municipal, el Registro de Deuda Pública Estatal y en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, según sea el caso.----------

Décimo.- Se autoriza al Municipio para que, en caso de implementar la reestructura de la deuda pública en cuestión realice las modificaciones necesarias a los actos jurídicos de la operación respectivos, tales como en relación al plazo, tasa de interés, fuente de pago, comisiones, amortizaciones, fondos de reservas, así como obligaciones de dar, hacer y no hacer.----------

Décimo Primero.- Contratar instituciones calificadoras, a efecto de que emitan las calificaciones que se requieran sobre la calidad crediticia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y/o sus municipios y/o de los financiamientos que se celebren con base en estos puntos de acuerdo, según sea necesario y/o conveniente para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y/o los municipios respectivos.----------

Décimo Segundo.- Solicitar la inscripción de el/los financiamiento(s) que se celebren al amparo de los presentes puntos de acuerdo, a través del solicitante autorizado conforme a la legislación aplicable, en el Registro de Deuda Pública Municipal, el Registro de Deuda Pública Estatal y, según corresponda, en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios a que hace referencia el artículo 49 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.----------

Décimo Tercero.- Una vez refinanciados y/o liquidados los financiamientos a que aluden estos puntos resolutivos, con los recursos provenientes de el/los financiamiento(s) que se celebren con motivo de los mismos, el Municipio deberá solicitar, en su caso, la cancelación de las inscripciones correspondientes a dichos

financiamientos ante los registros públicos en los que dichos financiamientos hayan sido inscritos en su momento, incluyendo, sin limitar, cualquier registro en materia bursátil, en su caso.----------

Décimo Cuarto.- Se autoriza al Municipio para que, de conformidad con la legislación aplicable: **(I)** realice todas las gestiones necesarias ante las entidades públicas y privadas que correspondan, tendientes a la celebración de los financiamientos a que aluden los presentes puntos de acuerdo y, en general, a la celebración de las operaciones financieras y actos jurídicos que en éstos se autorizan; **(II)** negocie y convenga, observando lo previsto en estos puntos de acuerdo, todos los términos, condiciones y modalidades cuya inclusión se estime necesaria en los contratos, títulos de crédito y, en general, actos jurídicos correspondientes; **(III)** negocie y convenga todos los términos, condiciones y modalidades adicionales a los previstos en estos puntos de acuerdo, cuya inclusión se estime necesaria en los contratos, títulos de crédito y, en general, actos jurídicos correspondientes, y **(IV)** suscriba o celebre, según corresponda, los actos jurídicos títulos de crédito que documenten los financiamientos; y, en general, cualesquier otros contratos o actos jurídicos o administrativos que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de lo previsto en estos puntos de acuerdo.-------

Décimo Quinto.- El Municipio informará a la legislatura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave sobre la celebración del o los financiamientos contratados al amparo de los presentes puntos de acuerdo, dentro de los 15 días naturales siguientes a la celebración de los mismos, así como informar, de tiempo en tiempo, a dicho Congreso del Estado y/o al Ejecutivo del Estado sobre el estado que guarda la deuda pública cuando éstos se lo requieran.----------

Décimo Sexto.- Las autorizaciones referidas en los presentes puntos de acuerdo estarán vigentes durante los años 2022 y 2023.----------

APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA III 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SINDICATURA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA I 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA II 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

SEXTO.- EN VIRTUD DE LAS AUTORIZACIONES SEÑALADAS EN LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE ANTECEDEN SE PROCEDE AL ANALISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA IMPLEMENTAR LAS OPERACIONES DE REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURA CORRESPONDIENTES.----------

Acto seguido el C. Gustavo Sánchez Ortiz Secretario del H. Ayuntamiento, cede el uso de la voz al C. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal Constitucional, quien en uso de la voz expone al H. Cabildo, que atendiendo a lo anterior, este H. Cabildo Municipal ha tenido a bien, por la decisión Unánime de sus asistentes aprobar los siguientes puntos de acuerdo: ----------

Primero.- Se autoriza al Presidente Municipal, y a los funcionarios facultados que en su caso correspondan, para que suscriban la iniciativa con proyecto de decreto respectiva en los términos aquí discutidos.----------

Segundo.- Se instruye a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y/o a las comisiones o áreas que correspondan para que den seguimiento al cumplimiento de las autorizaciones objeto de los presentes puntos de acuerdo e informen al presente órgano colegiado de los actos jurídicos que para tales efectos se celebren.-

Tercero.- Se instruye al Tesorero Municipal y/o a los funcionarios y/o áreas competentes para que coadyuve(n) con las comisiones respectivas de la Legislatura del Estado en el análisis y dictamen de la iniciativa que corresponda y para que gestionen e implementen los actos jurídicos que resulten necesarios y/o convenientes para obtener la autorización del Congreso del Estado y, en general, para la celebración de las operaciones de refinanciamiento o reestructura autorizadas en la presente sesión de Cabildo.----------

APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA III 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SINDICATURA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA I 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA II 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA

SÉPTIMO.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE ASESORÍA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.----------

Acto seguido el C. Gustavo Sánchez Ortiz Secretario del H. Ayuntamiento, cede el uso de la voz al C. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal Constitucional, quien en uso de la voz expone al H. Cabildo, que una vez discutida la necesidad de solicitar la asesoría correspondiente a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la implementación de los puntos de acuerdo señalados en la presente sesión de Cabildo, este H. Cabildo Municipal ha tenido a bien, por la decisión Unánime de sus asistentes, aprobar los siguientes puntos de acuerdo:----------

Primero.- Se autoriza al Municipio a solicitar el apoyo y/o coordinarse con la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como con otros municipios del Estado, para contratar directa o indirectamente los servicios de asesoría financiera y jurídica y cualquier otro necesario para la constitución, celebración, terminación, revocación, modificación, suscripción, negociación y/o implementación de los actos autorizados en los puntos de acuerdo señalados en la presente sesión de Cabildo, según lo determinen tales entes públicos en atención a la legislación y normatividad aplicables, ya sea, enunciativamente y sin limitar, en materia de deuda pública, administrativa, contratación de servicios, ya sea de forma directa o consolidada, celebración de convenios de coordinación, compensación y/o cualesquier otros que resulten necesarios y/o convenientes para la correcta implementación de todos y cada uno de los puntos de acuerdo señalados en la presente sesión de Cabildo, previo cumplimiento de los requisitos legales respectivos.----------

Lo anterior, en el entendido que las contraprestaciones, costos, gastos y/o cualquier erogación que corresponda conforme a los actos jurídicos que se constituyan, celebren, terminen, revoquen, modifiquen, suscriban, negocien y/o implementen de tiempo en tiempo, conforme a lo establecido en el párrafo anterior, deberán liquidarse con recursos municipales, en atención a que los Ayuntamientos son los

entes beneficiados de la operación financiera, respecto de la cual el Ejecutivo del Estado opera como fideicomitente, fideicomisario y asesor técnico, con fundamento en: (a) el artículo sexto del decreto número 255, que se publicó en la Gaceta Oficial Número Extraordinario 189 el 11 de junio de 2008, (b) el artículo 408, fracciones II y III del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y (c) en términos de las disposiciones legales y/o contractuales aplicables, a través de cualquier medio o fuente de pago incluyendo, sin limitar, los vehículos que se tengan celebrados o se constituyan, según corresponda.----------

Segundo.- En los actos jurídicos que se celebren derivados de los puntos de acuerdo señalados en la presente sesión de Cabildo, se establecerán las obligaciones a cargo de cada participante.----------

Tercero.- Los actos jurídicos que, conforme a los puntos de acuerdo señalados en la presente sesión de Cabildo se celebren en materia de deuda pública, se inscribirán, en su caso, en el Registro de Deuda Pública Municipal, el Registro de Deuda Pública Estatal y en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, según corresponda, según lo establecido en la legislación aplicable.----------

APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.----------

SEXTO. - ASUNTOS GENERALES. ----------

En uso de la voz el C. Gustavo Sánchez Ortiz Secretario del H. Ayuntamiento informa que no existen asunto generales a tratar.----------

SÉPTIMO.- CLAUSURA. ----------

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL C. PRESIDENTE QUE AUTORIZA Y DA FE.----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA III 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SINDICATURA 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA I 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA II 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA

C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. MARÍA ISABEL MORALES HERRERA.

SÍNDICO MUNICIPAL.

C. FRANCISCO GOROZPE GARCIA.

REGIDOR PRIMERO.

C. ANTONIO JORGE CONTRERAS ROMERO.

REGIDOR SEGUNDO.

C. ELDA QUINTERO MARMOL DÍAZ.

REGIDOR TERCERO.

C. GUSTAVO SANCHEZ ORTIZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARIA
2022 - 2025
CAMERINO Z MENDOZA, VER.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
III
2022 - 2025
CAMERINO Z MENDOZA, VER.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
II
2022 - 2025
CAMERINO Z MENDOZA, VER.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
2022 - 2025
CAMERINO Z MENDOZA
VER.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
I
2022 - 2025
CAMERINO Z MENDOZA, VER.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2022 - 2025
CAMERINO Z MENDOZA, VER.

La presente foja forma parte del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 13 de fecha 22 de febrero de 2022.

Acta de Sesión de Cabildo Ordinaria No. 14

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, en la Sala de Cabildo ubicada en la planta alta del Palacio Municipal y cuyo domicilio se encuentra en Avenida Miguel Hidalgo sin número esquina Francisco I. Madero, Col. Centro de esta ciudad, siendo las **ONCE HORAS** del día **VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28,29,30,32,36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Preside el C. **HECTOR RODRIGUEZ CORTÉS,** Presidente Municipal, con quórum integrado por los **C. MARÍA ISABEL MORALES HERRERA, Síndica Municipal; C. FRANCISCO GOROZPE GARCÍA, Regidor Primero; C. ANTONIO JORGE CONTRERAS ROMERO, Regidor Segundo; C. ELDA QUINTERO MARMOLEJO, Regidora Tercera.-** Presente el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ** Secretario del Ayuntamiento que da fé.- El C. **HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS,** Presidente Municipal, declara abierta la Sesión e inmediatamente procede a declarar instalado el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave; conforme a lo dispuesto en el artículo 27 fracción I y II de la Ley Organica del Municipio Libre y en ese mismo tenor, el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ** Secretario del H. Ayuntamiento refiere que habiéndose verificado la asistencia de la totalidad de los integrantes de este H. Ayuntamiento existe quorum legal para llevar a cabo la presente sesión.- mismo que a la letra dice:----------

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA. ----------

SEGUNDO: DECLARACION DEL QUORUM LEGAL. ----------

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

CUARTO: LECTURA Y APROBACION Y EN SU CASO, DE LA ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, MARCADA CON EL No. 13 DE FECHA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS --

QUINTO: DISCUSIÓN Y APROBACION EN SU CASO, DEL CORTE DE CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SU REMISIÓN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y AL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ. ----------

SEXTO: ASUNTOS GENERALES. ----------

SEPTIMO: CLAUSURA. ----------

CUARTO: LECTURA Y APROBACION Y EN SU CASO, DE LA ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, MARCADA CON EL No. 14 DE FECHA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS --

Continuando con el uso de la voz el C. GUSTAVO SANCHEZ ORTIZ Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar la Orden del Día.- ACUERDO.- APROBADO POR MAYORÍA.----------

Agotados los puntos 1,2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día. En su uso de la voz el **C. GUSTAVO SANCHEZ ORTIZ** Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta que se de lectura al Acta No. 13 correspondiente a la Sesión Ordinaria, de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintidós, informando que toda vez que no se recibieron observaciones al respecto, se procede a someteria a la consideración del Cuerpo Edilicio para su aprobación correspondiente. - Visto el análisis realizado al Acta No. 13. En uso de la voz del **C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS,** consulta al H. Cabildo, si se encuentra suficientemente discutido el punto. **APROBADO;** Acto seguido el Presidente Municipal solicita al H. Cabildo que los que estén a favor de la propuesta, se sirvan manifestándolo en votación económica, levantando la mano los integrantes del H. Cabildo, aprobando la presente propuesta por Unanimidad, emanando el siguiente acuerdo: En términos de los dispuesto por los artículos 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- PRIMERO: Autorizar el Acta No. 13 correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintidós.- SEGUNDO: Transcríbanse en el libro de Actas, que para efecto existe en esta Secretaría.----------

APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.----------

QUINTO: En uso de la voz del **C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS,** Presidente Municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 72 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre y articulo 270 fracción X del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita la aprobación del Corte de Caja de la Tesorería Municipal, correspondiente al mes de Enero del Ejercicio Presupuestal 2022, debidamente revisados por la comisión de Hacienda y el Contralor Municipal, y presentados al H. Cabildo, así mismo solicita aprobación para remitirlo al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.----------

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, con fundamento en el artículo 72 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículo 270 Fracción X del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Corte de Caja de la Tesorería Municipal correspondiente al mes de Enero de 2022, así como su remisión al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.----------

SEXTO: ASUNTOS GENERALES.----------

En su uso de la voz el **C. GUSTAVO SANCHEZ ORTIZ** Secretario del H. Ayuntamiento, informa que no existe ningún punto en el rubro de Asuntos Generales.- ACUERDO.- SE DAN POR ENTERADOS.----------

CLAUSURA.----------

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL C. PRESIDENTE QUE AUTORIZA Y DA FE.----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA II 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA III 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SINDICATURA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA I 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. MARÍA ISABEL MORALES HERRERA.

SÍNDICO MUNICIPAL.

C. FRANCISCO GOROZPE GARCÍA.

REGIDOR PRIMERO.

C. ANTONIO JORGE CONTRERAS ROMERO.

REGIDOR SEGUNDO.

C. ELDA QUINTERO MARMOL DÍAZ.

REGIDOR TERCERO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
2022 - 2025
CAMERINO Z. MENDOZA
VER.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SECRETARIA
2022 - 2025
CAMERINO Z. MENDOZA,
VER.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
III
2022 - 2025
CAMERINO Z. MENDOZA,
VER.

C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
I
2022 - 2025
CAMERINO Z. MENDOZA,
VER.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
II
2022 - 2025
CAMERINO Z. MENDOZA,
VER.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2022 - 2025
CAMERINO Z. MENDOZA,
VER.

La presente foja forma parte del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 14 de fecha 24 de febrero de 2022.

Acta de Sesión de Cabildo Ordinaria No. 15

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, en la Sala de Cabildo ubicada en la planta alta del Palacio Municipal y cuyo domicilio se encuentra en Avenida Miguel Hidalgo sin número esquina Francisco I. Madero, Col. Centro de esta ciudad, siendo las **DOCE HORAS** del día **VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28,29,30,32,36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Preside el C. **HECTOR RODRIGUEZ CORTÉS,** Presidente Municipal, con quórum integrado por los **C. MARÍA ISABEL MORALES HERRERA, Síndica Municipal; C.FRANCISCO GOROZPE GARCÍA, Regidor Primero; C.ANTONIO JORGE CONTRERAS ROMERO, Regidor Segundo; C. ELDA QUINTERO MARMOL DÍAZ, Regidora Tercera.-** Presente el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ** Secretario del Ayuntamiento que da fé.- El C. **HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS,** Presidente Municipal, declara abierta la Sesión e inmediatamente procede a declarar instalado el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave; conforme a lo dispuesto en el artículo 27 fracción I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre y en ese mismo tenor, el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ** Secretario del H. Ayuntamiento refiere que habiéndose verificado la asistencia de la totalidad de los integrantes de este H. Ayuntamiento existe quorum legal para llevar a cabo la presente sesión.- mismo que a la letra dice:----------

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA. ----------

SEGUNDO: DECLARACION DEL QUORUM LEGAL. ----------

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

CUARTO: LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE SESION DE CABILDO ORDINARIA No. 14, DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS----------

QUINTO: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SU REMISIÓN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y AL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ. -------

SEXTO: REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS DE OBRA PUBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SU REMISIÓN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y AL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ.--------

SEPTIMO: APROBACIÓN Y AUTORIZACION DE LOS GASTOS DE CAJA Y RECIBOS SIMPLES, DEL MES DE ENERO DEL 2022, Y SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REMITIRLO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y AL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ.----------

OCTAVO: ASUNTOS GENERALES. ----------

NOVENO: CLAUSURA. ----------

Continuando con el uso de la voz el **C. GUSTAVO SANCHEZ ORTIZ** Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar la Orden del Día. - **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**

CUARTO: LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE SESION DE CABILDO ORDINARIA No. 14, DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS----------

Agotados los puntos 1,2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día. En su uso de la voz el **C. GUSTAVO SANCHEZ ORTIZ** Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta que se de lectura al Acta No. 14 correspondiente a la Sesión Ordinaria,

de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veintidós.-informando que toda vez que no se recibieron observaciones al respecto, se procede a someterla a la consideración del Cuerpo Edilicio para su aprobación correspondiente. - Visto el análisis realizado al acta número 14. En uso de la voz del **C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS,** consulta al H. Cabildo, si se encuentra suficientemente discutido el punto. **APROBADO;** Acto seguido el Presidente Municipal solicita al H. Cabildo que los que estén a favor de la propuesta, se sirvan manifestándolo en votación económica; levantando la mano los integrantes del H. Cabildo, aprobando la presente propuesta por Unanimidad, emanando el siguiente acuerdo: En términos de los dispuesto por los artículos 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- PRIMERO: Autorizar el Acta número 14 correspondiente a la Sesión Ordinaria.- SEGUNDO: Transcríbanse en el libro de Actas, que para efecto existe en esta Secretaría.-------

APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.----------

QUINTO: En uso de la voz el C. Héctor Rodríguez Cortes, Presidente Municipal, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre y el artículo 270 fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al cabildo la glosa y remisión del Estado Financiero del mes de **Enero del ejercicio 2021**, y se solicita la autorización para subirlo en plataformas digitales al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIS-INFO) y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (SIMVER).----------

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad, con fundamento en el artículo 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículo 270 Fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el **Estado Financiero** correspondiente al mes de **enero de 2022**, así como su remisión al

Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

APROBADO POR MAYORIA UNANIMIDAD.----------

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.----------

TEXTO: En el uso de la voz el C. Héctor Rodríguez Cortes, Presidente Municipal informa a los presentes sobre los Estados de Obra Pública correspondientes a los Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNF) de mes de enero del ejercicio fiscal 2022 los cuales se presentan **SIN MOVIMIENTO**.- En uso de la voz el C. Héctor Rodríguez Cortes, Presidente Municipal consulta al Honorable Cabildo, si se encuentra suficientemente discutido el punto.- **APROBADO.,** acto seguido el Presidente Municipal, solicita al honorable cabildo, que los que estén a favor de la propuesta, se sirvan a manifestarlo en votación económica; levantando la mano los integrantes del Honorable Cabildo, aprobando los Estados de Obra Pública **SIN MOVIMIENTO** correspondientes a los Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNF), por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo: **ACUERDO.-:** El Honorable Cabildo aprueba aprobar los Estados de Obra Pública **SIN MOVIMIENTO** correspondientes a los Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNF).-------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SINDICATURA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA III 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA I 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA II 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

APROBADO POR MAYORIA UNANIMIDAD.----------

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.----------

SEPTIMO: El C. Héctor Rodríguez Cortes, Presidente Municipal, hace entrega a los integrantes de este H. Cabildo Municipal para su Aprobación y Autorización los Gastos de Caja y Recibos Simples del mes de enero de 2022 debidamente revisados por la comisión de hacienda y contralor Municipal. Lo anterior para su análisis, revisión y aprobación los cuales fueron realizados por parte de la Tesorería Municipal en Gastos Diversos, Apoyos Sociales, se le solicita al Cabildo y comisión de Hacienda tome en cuenta estas situaciones que la ciudadanía acude pasa solicitar se les adquieran sus productos y/o servicios en su caso un apoyo económico con la situación que no están inscritos en el SAT, no cuentan con facturas, dando cumplimiento a las formalidades de la Ley que marca el Art. 35 Fracción VI, VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, recibiendo la documentación los integrantes de este H. Cabildo Municipal, y se propone su Aprobación para remitirlo al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIS-INFO) y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (SIMVER), para su conocimiento.----------

ACUERDO: Después de analizar y revisar los documentos presentados por el Presidente Municipal, el H. Cabildo resuelve y acuerda aprobar por unanimidad **los Gastos de Caja y Recibos Simples del mes de Enero de 2022** debidamente revisados por la comisión de hacienda y contralor Municipal y así mismo se aprueba para remitirlo al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIS-INFO) y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (SIMVER), para su conocimiento.----------

APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.----------

OCTAVO: ASUNTOS GENERALES.----------

En su uso de la voz el **C. GUSTAVO SANCHEZ ORTIZ** Secretario del H. Ayuntamiento, informa que no existe ningún punto en el rubro de Asuntos Generales.- **ACUERDO.- SE DAN POR ENTERADOS.----------**

NOVENO: CLAUSURA.----------

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL C. PRESIDENTE QUE AUTORIZA Y DA FE.----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SINDICATURA 2022 - 2025 CAMERINO Z MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA III 2022 - 2025 CAMERINO Z MENDOZA VER.

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2022 - 2025 CAMERINO Z MENDOZA VER.

C. HÉCTOR RODRÍGUEZ NOBLES.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA I 2022 - 2025 CAMERINO Z MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA II 2022 - 2025 CAMERINO Z MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA 2022 - 2025 CAMERINO Z MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

CAMERINO Z.
MENDOZA
POR UNA TRANSFORMACIÓN CORTÉS
H. AYUNTAMIENTO 2022-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SINDICATURA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

C. MARÍA ISABEL MORALES HERRERA.

SÍNDICO MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA I 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

C. FRANCISCO GOROZPE GARCÍA.

REGIDOR PRIMERO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA II 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

C. ANTONIO JORGE CONTRERAS ROMERO.

REGIDOR SEGUNDO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA III 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

C. ELDA QUINTERO MARMOL DÍAZ.

REGIDOR TERCERO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA. VER.

C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

La presente foja forma parte del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 15 de fecha 24 de febrero de 2022.

Acta de Sesión de Cabildo Ordinaria No 16

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, en la Sala de Cabildo ubicada en el Palacio Municipal, a las **DIEZ HORAS** del día **VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS,** de conformidad con lo que disponen los Artículos 28, 29. 30, 32, 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los artículos 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 14, 17, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior.- Preside C. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal, con quorum integrado por: Lic. María Isabel Morales Herrera, Síndica Municipal., C. Francisco Gorozpe García, Regidor Primero., Lic. Antonio Jorge Contreras Romero, Regidor Segundo., Lic. Elda Quintero Mármol Díaz, Regidora Tercera., presente el C. Gustavo Sánchez Ortiz, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe., el C. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal, declara abierta la Sesión e inmediatamente el C. Gustavo Sánchez Ortiz, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a declarar formalmente el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Camerino Z. Mendoza del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave., conforme a lo dispuesto en el artículo 27 fracción I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y en ese mismo tenor, el C. Gustavo Sánchez Ortiz, Secretario del H. Ayuntamiento refiere que habiéndose verificado la asistencia de la totalidad de los integrantes de este honorable Ayuntamiento existe quorum legal para llevar a cabo la presente sesión., mismo que a la letra dice: ----------

1.- LISTA DE ASISTENCIA. ----------

2.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL. ----------

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, MARCADA CON EL NÚMERO 15, DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. ----------

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SOLICITE AL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL (OPLE) DEL ESTADO DE VERACRUZ, LA COLABORACIÓN EN LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LA ELECCIÓN DE AGENTES Y SUB AGENTES MUNICIPALES, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUIEN FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, QUE SERÁ EL ÓRGANO RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ELECCIÓN PARA LOS AGENTES Y SUB AGENTES MUNICIPALES. ----------

6.- INSTALACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, ÓRGANO PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES Y SUB AGENTES MUNICIPALES 2022-2025. ----------

7.- ASUNTOS GENERALES.----------

8.- CLAUSURA. ----------

Continuando con el uso de la voz el C. Gustavo Sánchez Ortiz, Secretario del H. Ayuntamiento pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el orden del día; **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------**

4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN: ORDINARIA MARCADA CON EL NÚMERO 15 DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. ----------

Agotados los puntos 1,2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día. ----------

En uso de la voz el C. Gustavo Sánchez Ortiz, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta que se dé lectura al acta número 15 correspondiente a la Sesión Ordinaria, de fecha 24 de febrero de dos mil veintidós, informando que toda vez que no se recibieron observaciones al respecto, se procede a someterla a la consideración del Cuerpo Edilicio para su aprobación correspondiente.- Visto el análisis realizado al acta número 15. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, Héctor Rodríguez Cortés, consulta al H. Cabildo, si se encuentra suficientemente

discutido el punto.- **APROBADO;** Acto seguido el Presidente Municipal, solicita al H. Cabildo, que los que estén a favor de la propuesta, se sirvan manifestarlo en votación económica; levantando la mano los integrantes del H. Cabildo, aprobando la presente propuesta por mayoría, emanando el siguiente acuerdo: En términos de lo dispuesto por los artículos 30,y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 15 correspondiente a Sesión Ordinaria.- **SEGUNDO:** Transcríbanse en el libro de Actas, que para el efecto existe en esta Secretaría. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD, CC. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal, **a favor;** Lic. María Isabel Morales Herrera, Síndica Municipal, **a favor;** C. Francisco Gorozpe García, Regidor Primero, **a favor;** Lic. Antonio Jorge Contreras Romero, Regidor Segundo, **a favor;** Lic. Elda Quintero Mármol Díaz, Regidora Tercera, **a favor.**----------

APROBADO POR MAYORÍA. ----------

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. ----------

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SOLICITE AL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL (OPLE) DEL ESTADO DE VERACRUZ, LA COLABORACIÓN EN LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LA ELECCIÓN DE AGENTES Y SUB AGENTES MUNICIPALES, ASÍ COMO AL DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUIEN FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, QUE SERÁ EL ÓRGANO RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ELECCIÓN PARA LOS AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES. ----------

El C. Gustavo Sánchez Ortiz, otorga el uso de la voz al C. Héctor Rodríguez Cortes, quien manifiesta al H. Cabildo se solicite al Organismo Público Local Electoral (OPLE) del Estado de Veracruz, la colaboración en la preparación y desarrollo de la

elección de Agentes y Subagentes Municipales., así también designar al representante de este H. Ayuntamiento, quien fungirá como Presidente de la Junta Municipal Electoral, que será el órgano responsable de la aplicación de los procedimientos d elección para los Agentes y Subagentes Municipales., manifiesta que en este caso la propuesta de designación como representante del Ayuntamiento ante la Junta Electoral Municipal, recae en la persona del C. Gustavo Sánchez Ortiz, Secretario del H. Ayuntamiento. Por lo que manifiesta que una vez agotados los comentarios con respecto a la propuesta representada, pregunta si están de acuerdo en votar para aprobarla, **APROBADO;** Acto seguido el Presidente Municipal, solicita al H. Cabildo, que los que estén a favor de la propuesta se sirvan manifestarlo en votación económica; levantando la mano los integrantes del H. Cabildo. Aprobando la presente propuesta por mayoría, emanando el siguiente acuerdo: de conformidad con el artículo 17 del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 171 y 174 Fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el H. Cabildo **ACUERDA Primero: Se aprueba se solicite al Organismo Público Local Electoral (OPLE) del Estado de Veracruz, la colaboración en la preparación y desarrollo de la elección de Agentes y Subagentes Municipales; así también designar al Lic. Gustavo Sánchez Ortiz, Secretario de H. Ayuntamiento como representante de este H. Ayuntamiento, quien fungirá como Presidente de la Junta Municipal Electoral, que será el órgano responsable de la aplicación de los procedimientos de elección para los Agentes y Subagentes Municipales.- Segundo:** Comuníquese al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD, CC. Héctor Rodríguez Cortes, Presidente Municipal, **a favor;** Lic. María Isabel Morales Herrera, Síndica Municipal, **a favor;** C. Francisco Gorozpe García, Regidor Primero, **a favor;** Lic. Antonio Jorge Contreras Romero, Regidor Segundo, **a favor;** Lic. Elda Quintero Mármol Díaz, Regidora Tercera, **a favor.**----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA IV 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA I 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SINDICATURA 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

APROBADO POR MAYORÍA. ----------

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. ----------

6.- INSTALACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, ÓRGANO PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES 2022-2025. ----------

Continuando con la orden del día, el C. Gustavo Sánchez Ortiz, otorga el uso de la voz al C. Héctor Rodríguez Cortes, quien manifiesta que es necesario instalar la Junta Municipal Electoral para la Elección de Agentes y Sub agentes Municipales 2022-2025, proponiendo se integre de la siguiente manera: Presidente: C.. Gustavo Sánchez Ortiz, representante del H. Ayuntamiento, Secretario: C. Iván Román Martínez González representante del H. Congreso del Estado, Vocal: Ingrid Yamili Cervantes Ortigoza, Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal, la Junta Municipal Electoral , concluyendo sus funciones con la toma de posesión de los Agentes y Sub agentes Municipales, por lo que manifiesta que una vez agotados los cometarios con respecto a la propuesta presentada, pregunta si están de acuerdo en votar para aprobarla, **APROBADO;** Acto seguido el Presidente Municipal, solicita al H. Cabildo, que los que estén a favor de la propuesta se sirvan manifestarlo en votación económica; levantando la mano los integrantes del H. Cabildo, aprobando la presente propuesta por unanimidad, emanando el siguiente acuerdo: de conformidad con lo establecido en los artículos 171 y 174, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre el H. Cabildo **ACUERDA Primero: Se aprueba instalar la Junta Municipal Electoral para la Elección de Agentes y Sub agentes Municipales 2022-2025 quedando integrada de la siguiente manera: Presidente: C. Gustavo Sánchez Ortiz, representante del H. Ayuntamiento, Secretario: Iván Román Martínez González representante del H. Congreso del Estado, Vocal: Ingrid Yamili Cervantes Ortigoza, Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal, la Junta Municipal Electoral, concluyendo con sus funciones de la toma de posesión de los Agentes y Sub agentes Municipales.- Segundo:** Comuníquese al H. Congreso

del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave- **APROBADO POR UNANIMIDAD,** CC. Héctor Rodríguez Cortes, Presidente Municipal, **a favor;** Lic. María Isabel Morales Herrera, Síndico Municipal, **a favor;** C. Francisco Gorozpe García, Regidor Primero, **a favor;** Lic. Antonio Jorge Contreras Romero, Regidor Segundo, **a favor;** Lic. Elda Quintero Mármol Díaz, Regidora Tercera, **a favor.**----------

APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. ----------

7.- ASUNTOS GENERALES.----------

En uso de la voz el C. Gustavo Sánchez Ortiz, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que no existe ningún punto en el rubro de asuntos generales. **ACUERDO.- SE DAN POR ENTERADOS.** ----------

8.- CLAUSURA.----------

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS 11:00 HRS., DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL C. PRESIDENTE QUE AUTORIZA Y DA FE.

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SINDICATURA 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA III 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA I 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA II 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

C. MARÍA ISABEL MORALES HERRERA.

SÍNDICO MUNICIPAL.

C. FRANCISCO GOROZPE GARCÍA.

REGIDOR PRIMERO.

C. ANTONIO JORGE CONTRERAS ROMERO.

REGIDOR SEGUNDO.

C. ELDA QUINTERO MARMOLEJO DÍAZ.

REGIDOR TERCERO.

C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

La presente foja forma parte del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 16 de fecha 25 de febrero de 2022.

Acta de Sesión de Cabildo Ordinaria No. 17

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, en la Sala de Cabildo ubicada en la planta alta del Palacio Municipal y cuyo domicilio se encuentra en Avenida Miguel Hidalgo sin número esquina Francisco I. Madero, Col. Centro de esta ciudad, siendo las **DIEZ HORAS** del día **VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Preside el **C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS**, Presidente Municipal, con quórum integrado por: los **C. MARÍA ISABEL MORALES HERRERA, Síndica Municipal; C. FRANCISCO GOROZPE GARCÍA, Regidor Primero; C. ANTONIO JORGE CONTRERAS ROMERO, Regidor Segundo; C. ELDA QUINTERO MARMOL DÍAZ, Regidora Tercera**.- Presente el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ Secretario del Ayuntamiento** que da fé.- El **C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS**, Presidente Municipal, declara abierta la Sesión e inmediatamente el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ,** Secretario del H. Ayuntamiento declara abierta la Sesión e inmediatamente procede a declarar instalado el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Camerino Z. Mendoza del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; conforme a lo dispuesto en el articulo 27 fracción I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y en ese mismo tenor, el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ** Secretario del H. Ayuntamiento refiere que habiéndose verificado la asistencia de la totalidad de los integrantes de este H. Ayuntamiento existe quorum legal para llevar a cabo la presente sesión.- mismo que a la letra dice:----------

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA. ----------

SEGUNDO.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.----------

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN: ORDINARIA, MARCADA CON EL NÚMERO 16 DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS.----------

QUINTO.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN, QUIENES SERÁN PARTE DE DICHO CONSEJO A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL 3I DE DICIEMBRE DE 2024.----------

SEXTO.- ASUNTOS GENERALES. ----------

SÉPTIMO.- CLAUSURA. ----------

Continuando con el uso de la voz el C. Gustavo Sánchez Ortiz, Secretario del H. Ayuntamiento pregunta al Cuerpo Edilicio si estan de acuerdo en aprobar el Orden del Día. **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.**----------

Agotados los puntos Primero, Segundo y Tercero, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.----------

CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN: ORDINARIA, MARCADA CON EL NÚMERO 16, DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS.----------

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA 2022 - 2025 CAMERINO Z MENDOZA, VER.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA II 2022 - 2025 CAMERINO Z MENDOZA, VER.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SINDICATURA 2022 - 2025 CAMERINO Z MENDOZA, VER.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA III 2022 - 2025 CAMERINO Z MENDOZA, VER.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2022 - 2025 CAMERINO Z MENDOZA, VER.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA I 2022 - 2025 CAMERINO Z MENDOZA, VER.

En uso de la voz el C. Gustavo Sánchez Ortiz, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta que se de lectura al Acta número 16 correspondiente a la Sesión Ordinaria, de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintidos, informando que toda vez que no se recibieron observaciones al respecto, se procede a someterla a consideración del Cuerpo Edilicio para su aprobación correspondiente.- Visto el análisis realizado a la Acta número 16.- En uso de la voz del C. Presidente Municipal, Héctor Rodríguez Cortés, consulta al H. Cabildo, si se encuentra suficientemente discutido el punto.- **APROBADO;** Acto seguido el Presidente Municipal, solicita al H. Cabildo, que los que esten a favor de la propuesta, se sirvan manifestarlo en votación económica; levantando la mano los integrantes del H. Cabildo, aprobando la presente propuesta por mayoría emanado el siguiente acuerdo: En términos de los dispuesto por los Artículos 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-**PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta Número 16 correspondiente a la Sesión Ordinaria del veinticinco de febrero de dos mil veintidos.- **SEGUNDO:** Transcribase en el Libro de Actas, que para efectos existe en esta Secretaría.----------

APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.----------

QUINTO.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN, QUIENES SERÁN PARTE DE DICHO CONSEJO A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL 3I DE DICIEMBRE DE 2024.----------

En uso de la voz el C. Gustavo Sánchez Ortiz, Secretario del H. Ayuntamiento, cede la palabra al Regidor Segundo Antonio Jorge Contreras Romero, Edil que lleva la Comisión de Educación. Haciendo uso de la voz el Regidor Segundo manifiesta a los ediles presentes, que es una prioridad de esta Administración Municipal atender

todos los asuntos relacionados con el tema educativo, es por ello y con fundamento en lo dispuesto en Ley General de Educación, Título Noveno, Capítulo Tercero, de la corresponsabilidad de los Consejos Municipales de Participación Escolar. Artículo 133. (Leyes Secundarias) en cada Municipio, se podrá instalar y operar un Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación, integrado por las Autoridades Municipales, Asociaciones de Padres y Madres de Familia, Maestras y Maestros. Ley 247 de la Educación para el Estado de Veracruz-Llave, artículo 176. Habrá un Consejo Estatal de Participación Escolar, Consejos de Participación Escolar y los que tendrán la integración, organización y funcionamiento que establezcan las disposiciones reglamentarias, que expida la autoridad educativa competente. Al resto de los Consejeros se convocará de entre los representantes de las Asociaciones de Padres de Familia, Directores o Maestros y Maestras distinguidos de las Escuelas del Municipio. En caso de que algún miembro se separe del Consejo Municipal, la vacante será cubierta mediante el procedimiento original de elección.

Acuerdo 08/08/17. Por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación.----------

Artículos 32 y 33. Los Consejos Municipales de Participación Escolar en la Educación se constituirán conforme a los siguientes lineamientos, y en su caso, con base en la normativa que emita la Autoridad Educativa Local, con un mínimo de 15 consejeros y un máximo de 25, en el caso de Ayuntamientos con menos de 5,000 habitantes serán, mínimo 7 máximo 15, quienes durarán en su cargo 2 años, pudiendo ser reelectos por un periodo igual, la mayoría de sus consejeros deberán ser padres o madres de familia.----------

A continuación el Regidor Segundo, propone a los siguientes integrantes para conformar el Consejo de Participación en la Educación Escolar de este Ayuntamiento, quedando de la siguiente manera: ----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA 2022-2025 CAMERINO Z MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA II 2022-2025 CAMERINO Z MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SINDICATURA 2022-2025 CAMERINO Z MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA III 2022-2025 CAMERINO Z MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2022-2025 CAMERINO Z MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA I 2022-2025 CAMERINO Z MENDOZA, VER.

CONSEJERO PRESIDENTE	Rosa Macario Ventura
SECRETARIO TÉCNICO	Lic. Antonio Jorge Contreras Romero
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	Profa. Teresa Ortigoza Flores
CONSEJERO	Prof. Carlos Humberto Lara Bermúdez
CONSEJERO	Prof. José Alfredo Román Martínez
CONSEJERO	Profa. María Cristina Cruz Osorio
CONSEJERO	Prof. Eugenio Alcalá Montesinos
CONSEJERO	Profa. Cecilia Rodríguez Rosas
CONSEJERO	Ing. Salvador López Vargas
CONSEJERO	Prof. Edgardo Odilón Martínez Vásquez
CONSEJERO	Ricardo Rojas Mora
CONSEJERO	Cristian Gamaliel Vásquez Espinoza
CONSEJERO	Alexis Jovanna Ramírez Fernández
CONSEJERO	María Luisa Gómez Camilo
CONSEJERO	Margarita Méndez Antonio
CONSEJERO	Emma Miguel Castro
CONSEJERO	Ana Luisa Sánchez Dávila
CONSEJERO	María Graciela González Velásquez
CONSEJERO	Julieta Gómez Barreda
CONSEJERO	Jovita Palacios Granado

Acto seguido el C. Gustavo Sànchez Ortiz Secretario del H. Ayuntamiento consulta al H. Cabildo, si se encuentra suficientemente discutido.- **APROBADO**; Acto seguido el Presidente Municipal, solicta al H. Cabildo, que los que esten a favor de la propuesta, se sirvan manifestarlo en votación económica; levantando la mano los integrantes del H. Cabildo, aprobando la presente propuesta por Unanimidad, emanando el siguiente acuerdo: en cumplimiento a lo dispuesto en Ley General de Educación, Título Noveno, Capítulo Tercero, de la corresponsabilidad de los Consejos Municipales de Participación Escolar. Artículo 133. (Leyes Secundarias) en cada Municipio, se instala el Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación, integrado por las Autoridades Municipales, Asociaciones de Padres y Madres de Familia, Maestras y Maestros. Ley 247 de la Educación para el Estado de Veracruz-Llave, artículo 176. Habrá un Consejo Estatal de Participación Escolar, Consejos de Participación Escolar y los que tendrán la integración, organización y

funcionamiento que establezcan las disposiciones reglamentarias, que expida la autoridad educativa competente, el H. Cabildo **ACUERDA: Ùnico: se aprueba la Integracion del Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación, quienes serán parte de dicho Consejo a partir de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2024.**----------

APROBADO POR UNANIMIDAD, CC. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal, **a favor**; C. María Isabel Morales Herrera, Sindica Municipal, **a favor;** C. Francisco Gorozpe García, Regidor Primero **a favor;** C. Antonio Jorge Contreras Romero, Regidor Segundo, **a favor;** C. Elda Quintero Marmol Diaz, Regidora Tercera, **a favor.**----------

APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.----------

SEXTO.- ASUNTOS GENERALES. ----------

En uso de la voz el C. Gustavo Sánchez Ortiz Secretario del H. Ayuntamiento informa que no existen asunto generales a tratar.----------

SÉPTIMO.- CLAUSURA. ----------

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL C. PRESIDENTE QUE AUTORIZA Y DA FE.----------

"Sufragio Efectivo, No Reeleccion"

C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA II 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA III 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SINDICATURA 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA I 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

C. MARÍA ISABEL MORALES HERRERA.

SÍNDICO MUNICIPAL.

C. FRANCISCO GOROZPE GARCÍA.

REGIDOR PRIMERO.

C. ANTONIO JORGE CONTRERAS ROMERO.

REGIDOR SEGUNDO.

C. ELDA QUINTERO MARMOL DÍAZ.

REGIDOR TERCERO.

C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

La presente foja forma parte del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 17 de fecha 28 de febrero de 2022.

Acta de Sesión de Cabildo Ordinaria No. 18

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, en la Sala de Cabildo ubicada en la planta alta del Palacio Municipal y cuyo domicilio se encuentra en Avenida Miguel Hidalgo sin número esquina Francisco I. Madero, Col. Centro de esta ciudad, siendo las **DOCE HORAS** del día **VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Preside el **C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS**, Presidente Municipal, con quórum integrado por: los **C. MARÍA ISABEL MORALES HERRERA, Síndica Municipal; C. FRANCISCO GOROZPE GARCÍA, Regidor Primero; C. ANTONIO JORGE CONTRERAS ROMERO, Regidor Segundo; C. ELDA QUINTERO MARMOL DÍAZ, Regidora Tercera**.- Presente el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ Secretario del Ayuntamiento** que da fé.- El **C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS**, Presidente Municipal, declara abierta la Sesión e inmediatamente el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ,** Secretario del H. Ayuntamiento declara abierta la Sesión e inmediatamente procede a declarar instalado el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Camerino Z. Mendoza del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; conforme a lo dispuesto en el articulo 27 fracción I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y en ese mismo tenor, el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ** Secretario del H. Ayuntamiento refiere que habiéndose verificado la asistencia de la totalidad de los integrantes de este H. Ayuntamiento existe quorum legal para llevar a cabo la presente sesión.- mismo que a la letra dice:----------

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA. ----------

SEGUNDO.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.----------

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN: ORDINARIA, MARCADA CON EL NÚMERO 17 DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS.----------

QUINTO.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÒN DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, COMO ORGANO DE CONSULTA, ASESORIA, PROMOCION Y PROPOSICION DE ACCIONES DIRIGIDAS AL CUIDADO Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA PROCURACION DEL DESARROLLO SUSTENTABLE.----------

SEXTO.- ASUNTOS GENERALES. ----------

SÉPTIMO.- CLAUSURA. ----------

Continuando con el uso de la voz el C. Gustavo Sánchez Ortiz, Secretario del H. Ayuntamiento pregunta al Cuerpo Edilicio si estan de acuerdo en aprobar el Orden del Día. **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.**----------

Agotados los puntos Primero, Segundo y Tercero, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.----------

CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN: ORDINARIA, MARCADA CON EL NÚMERO 17, DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS.----------

En uso de la voz el C. Gustavo Sánchez Ortiz, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta que se de lectura al Acta número 17 correspondiente a la Sesión Ordinaria, de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidos, informando que toda vez que no se recibieron observaciones al respecto, se procede a someterla a consideración del Cuerpo Edilicio para su aprobación correspondiente.- Visto el análisis realizado a la Acta número 17.- En uso de la voz del C. Presidente Municipal, Héctor Rodríguez Cortés, consulta al H. Cabildo, si se encuentra suficientemente discutido el punto.- **APROBADO;** Acto seguido el Presidente Municipal, solicita al H. Cabildo, que los que esten a favor de la propuesta, se sirvan manifestarlo en votación económica; levantando la mano los integrantes del H. Cabildo, aprobando la presente propuesta por mayoría emanado el siguiente acuerdo: En términos de los dispuesto por los Artículos 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-**PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta Número 17 correspondiente a la Sesión Ordinaria del veintiocho de febrero de dos mil veintidos.- **SEGUNDO:** Transcribase en el Libro de Actas, que para efectos existe en esta Secretaría.----------

APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.----------

QUINTO.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÒN DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, COMO ORGANO DE CONSULTA, ASESORIA, PROMOCION Y PROPOSICION DE ACCIONES DIRIGIDAS AL CUIDADO Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA PROCURACION DEL DESARROLLO SUSTENTABLE, MISMO QUE TENDRA UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS Y PODRA SER RATIFICADO POR UN PERIODO MAS A PARTIR DE SU INTEGRACION.----------

En uso de la voz el C. Gustavo Sánchez Ortiz, Secretario del H. Ayuntamiento, cede la palabra al C. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal, el cual manifiesta a los ediles presentes, que de acuerdo con lo señalado en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, en su Eje General denominado "IV. Bienestar Social", hace mención que es necesario conjuntar esfuerzos para la mejora de la calidad de la vida y desarrollo humano de las y los veracruzanos. Por lo que es de suma importancia contar con la participación ciudadana de los diversos sectores, en ese sentido, y con fundamento en la Ley Número 62 Estatal de Protección al Ambiente, en su artículo 186, es necesario integrar el Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, como órgano de consulta, asesoría, promoción y proposición de acciones dirigidas al cuidado y protección del medio ambiente y a la procuración del desarrollo sustentable. Dicho Consejo será nombrado por un periodo de tres años a partir de su designación y podrá ser ratificado por un periodo más, por lo que con fundamento en el artículo 186 de la Ley Número 62 Estatal de Protección al Ambiente, se propone la Integración del Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de esta Ayuntamiento de la siguiente manera: ----------

C. Héctor Rodríguez Cortés.- Presidente Municipal.----------

C. Elda Quintero Marmol Diaz.- Regidora encargada del ramo.----------

C. Nestor Rodriguez Cisneros Vazquez.- Representante del Sector Academico.-----

C. Jose Antonio Alcantara Lopez.- Representante del Sector Privado, Comercial y Empresarial.----------

C. Mario Garcia Garcia.- Representante del Sector Privado, Comercial y Empresarial.----------

C. Roberto Esau Rodriguez Velazco.- Representante de la Sociedad Civil.----------

C. Miguel Sadhit Aleman Paredes.- Representante de la Sociedad Civil.----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA I 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA III 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SINDICATURA 2022 - 2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA IV 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

C. Galileo Rivera Hernandez.- Servidor Pùblico Municipal.----------

C. Juan Mantilla Gonzalez.- Agente Municipal de la Comunidad de La Cuesta.-------

C. Anselmo Ortega Hernandez.- Agente Municipal de la Comunidad de la comunidad de Necoxtla.----------

C. Martha Matamoros Gonzalez.- Agente Municipal de la Comunidad del Ejido La Cuesta.----------

Acto seguido el C. Gustavo Sànchez Ortiz Secretario del H. Ayuntamiento consulta al H. Cabildo, si se encuentra suficientemente discutido.- **APROBADO**; Acto seguido el Presidente Municipal, solicta al H. Cabildo, que los que esten a favor de la propuesta, se sirvan manifestarlo en votación económica; levantando la mano los integrantes del H. Cabildo, aprobando la presente propuesta por Unanimidad, emanando el siguiente acuerdo: que de acuerdo con lo señalado en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, en su Eje General denominado "IV. Bienestar Social", es necesario conjuntar esfuerzos para la mejora de la calidad de la vida y desarrollo humano de las y los veracruzanos. Por lo que es de suma importancia contar con la participación ciudadana de los diversos sectores, en ese sentido, y con fundamento en la Ley Número 62 Estatal de Protección al Ambiente, en su artículo 186, se integra el Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, como órgano de consulta, asesoría, promoción y proposición de acciones dirigidas al cuidado y protección del medio ambiente y a la procuración del desarrollo sustentable. Dicho Consejo será nombrado por un periodo de tres años a partir de su designación y podrá ser ratificado por un periodo más, por lo que el H. Cabildo **ACUERDA: Ùnico: se aprueba la integraciòn del Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, como òrgano de consulta, asesoria, promociòn y proposiciòn de acciones dirigidas al cuidado y protecciòn del medio ambiente y a la procuraciòn del---**

desarrollo sustentable, mismo que tendra una vigencia de tres años y podra ser ratificado por un periodo mas a partir de su integracion.----------

APROBADO POR UNANIMIDAD, CC. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal, **a favor**; C. María Isabel Morales Herrera, Sindica Municipal, **a favor;** C. Francisco Gorozpe García, Regidor Primero **a favor;** C. Antonio Jorge Contreras Romero, Regidor Segundo, **a favor;** C. Elda Quintero Marmol Diaz, Regidora Tercera, **a favor.----------**

APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.----------

SEXTO.- ASUNTOS GENERALES. ----------

En uso de la voz el C. Gustavo Sánchez Ortiz Secretario del H. Ayuntamiento informa que no existen asunto generales a tratar.----------

SÉPTIMO.- CLAUSURA. ----------

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL C. PRESIDENTE QUE AUTORIZA Y DA FE.----------

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

CAMERINO Z. MENDOZA
POR UNA TRANSFORMACIÓN CORTÉS
H. AYUNTAMIENTO 2022-2025

C. MARIA ISABEL MORALES HERRERA.

SÍNDICO MUNICIPAL

C. FRANCISCO GOROZPE GARCÍA.

REGIDOR PRIMERO.

C. ANTONIO JORGE CONTRERAS ROMERO.

REGIDOR SEGUNDO.

C. ELDA QUINTERO MARMOLEJO DÍAZ.

REGIDOR TERCERO.

C. GUSTAVO SANCHEZ ORTIZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

La presente foja forma parte del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 18 de fecha 28 de febrero de 2022.

Acta de Sesión de Cabildo Ordinaria No. 19

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, en la Sala de Cabildo ubicada en la planta alta del Palacio Municipal y cuyo domicilio se encuentra en Avenida Miguel Hidalgo sin número esquina Francisco I. Madero, Col. Centro de esta ciudad, siendo las **TRECE HORAS** del día **VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Preside el **C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS**, Presidente Municipal, con quórum integrado por: los **C. MARÍA ISABEL MORALES HERRERA, Síndica Municipal; C. FRANCISCO GOROZPE GARCÍA, Regidor Primero; C. ANTONIO JORGE CONTRERAS ROMERO, Regidor Segundo; C. ELDA QUINTERO MARMOL DÍAZ, Regidora Tercera**.- Presente el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ Secretario del Ayuntamiento** que da fé.- El **C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS**, Presidente Municipal, declara abierta la Sesión e inmediatamente el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ,** Secretario del H. Ayuntamiento declara abierta la Sesión e inmediatamente procede a declarar instalado el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Camerino Z. Mendoza del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; conforme a lo dispuesto en el articulo 27 fracción I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y en ese mismo tenor, el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ** Secretario del H. Ayuntamiento refiere que habiéndose verificado la asistencia de la totalidad de los integrantes de este H. Ayuntamiento existe quorum legal para llevar a cabo la presente sesión.- mismo que a la letra dice:----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA I 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA III 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SINDICATURA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA II 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

PRIMERO: **LISTA DE ASISTENCIA.**----------

SEGUNDO.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.----------

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----------

CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN: ORDINARIA, MARCADA CON EL NÚMERO 18, DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS.----------

QUINTO.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PARA AUTORIZAR LA PRÓRROGA DEL DESCUENTO DEL IMPUESTO PREDIAL 2022, APLICANDO UN DESCUENTO DEL 50 % A JUBILADOS Y PENSIONADOS, Y 20 % DE DESCUENTO POR PRONTO PAGO, DURANTE EL MES DE MARZO DE 2022.----------

SEXTO.- ASUNTOS GENERALES. ----------

SÉPTIMO.- CLAUSURA.----------

Continuando con el uso de la voz el C. Gustavo Sánchez Ortiz, Secretario del H. Ayuntamiento pregunta al Cuerpo Edilicio si estan de acuerdo en aprobar el Orden del Día. **ACUERDO.- APROBADO POR MAYORÍA**.CC. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal, **a favor**; C. María IsabelMorales Herrera, Sindica Municipal, **a favor**; C. Francisco Gorozpe García, Regidor Primero **a favor;** C. Antonio Jorge Contreras Romero, Regidor Segundo, **a favor;** C. Elda Quintero Marmol Diaz, Regidora Tercera, **a favor.**----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SINDICATURA 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA I 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA III 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA II 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

APROBADO POR MAYORÍA.----------

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.----------

Agotados los puntos Primero, Segundo y Tercero, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.----------

CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN: ORDINARIA, MARCADA CON EL NÚMERO 18, DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS.----------

En uso de la voz el C. Gustavo Sánchez Ortiz, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta que se da lectura al Acta número 18 correspondiente a la Sesión Ordinaria, de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidos, informando que toda vez que no se recibieron observaciones al respecto, se procede a someterla a consideración del Cuerpo Edilicio para su aprobación correspondiente.- Visto el análisis realizado a la Acta número 18.- En uso de la voz del C. Presidente Municipal, Héctor Rodríguez Cortés, consulta al H. Cabildo, si se encuentra suficientemente discutido el punto.- **APROBADO;** Acto seguido el Presidente Municipal, solicita al H. Cabildo, que los que esten a favor de la propuesta, se sirvan manifestarlo en votación económica; levantando la mano los integrantes del H. Cabildo, aprobando la presente propuesta por unanimidad emanado el siguiente Acuerdo: En términos de los dispuesto por los Artículos 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-**PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta Número 18 correspondiente a la Sesión Ordinaria del veintiocho de febrero de dos mil veintidos.- **SEGUNDO:** Transcribase en el Libro de Actas, que para efectos existe en esta Secretaría.----------

APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA I 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA III 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SINDICATURA 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA II 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA

QUINTO.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PARA AUTORIZAR LA PRÓRROGA DEL DESCUENTO DEL IMPUESTO PREDIAL 2022, APLICANDO UN DESCUENTO DEL 50 % A JUBILADOS Y PENSIONADOS, Y 20 % DE DESCUENTO POR PRONTO PAGO, DURANTE EL MES DE MARZO DE 2022.----------

En uso de la voz el C. Gustavo Sánchez Ortiz, Secretario del H. Ayuntamiento, cede la palabra al C. Presidente Municipal Héctor Rodríguez Cortés, quien en este acto solicita al Honorable Cabildo su autorización, para autorizar la prórroga del descuento del impuesto predial 2022, aplicando un descuento del 50% a jubilados y pensionados, y 20 % de descuento por pronto pago, durante el mes de marzo de 2022.----------

Acto seguido consulta al H. Cabildo, si se encuentra suficientemente discutido.- **APROBADO**; Acto seguido el Presidente Municipal, solicta al H. Cabildo, que los que esten a favor de la propuesta, se sirvan manifestarlo en votación económica; levantando la mano los integrantes del H. Cabildo, aprobando la presente propuesta por Unanimidad, emanando el siguiente acuerdo, el H. Cabildo **ACUERDA: Unico:** Se Aprueba por Unanimidad, con fundamento en los artículos 118 y 121 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la prórroga del descuento del 50 % a Jubilados y Pensionados, y 20 % por pronto pago durante el mes de marzo de 2022.----------

APROBADO POR UNANIMIDAD, CC. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal, **a favor**; C. María Isabel Morales Herrera, Sindica Municipal, **a favor;** C. Francisco Gorozpe García, Regidor Primero **a favor;** C. Antonio Jorge Contreras Romero, Regidor Segundo, **a favor;** C. Elda Quintero Marmol Diaz, Regidora Tercera, **a favor.**----------

APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.----------

SEXTO.- ASUNTOS GENERALES. ----------

En uso de la voz el C. Gustavo Sánchez Ortiz Secretario del H. Ayuntamiento informa que no existen asunto generales a tratar.----------

SÉPTIMO.- CLAUSURA. ----------

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL C. PRESIDENTE QUE AUTORIZA Y DA FE.----------

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. MARIA ISABEL MORALES HERRERA.

SÍNDICO MUNICIPAL.

C. FRANCISCO GOROZPE GARCÍA.

REGIDOR PRIMERO.

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

CAMERINO Z.
MENDOZA
POR UNA TRANSFORMACIÓN CORTÉS
H. AYUNTAMIENTO 2022-2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
II
2022 - 2025
CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

C. ANTONIO JORGE CONTRERAS ROMERO.

REGIDOR SEGUNDO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
III
2022 - 2025
CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

C. ELDA QUINTERO MARMOL DÍAZ.

REGIDOR TERCERO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARIA
2022 - 2025
CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
I
2022 - 2025
CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2022 - 2025
CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
2022 - 2025
CAMERINO Z. MENDOZA VER.

La presente foja forma parte del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 19 de fecha 28 de febrero de 2022.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
2022 - 2025
CAMERINO Z. MENDOZA
VER.

Acta de Sesión de Cabildo Ordinaria No. 20

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, en la Sala de Cabildo ubicada en la planta alta del Palacio Municipal y cuyo domicilio se encuentra en Avenida Miguel Hidalgo sin número esquina Francisco I. Madero, Col. Centro de esta ciudad, siendo las **QUINCE HORAS** del día **PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Preside el **C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS**, Presidente Municipal, con quórum integrado por: los **C. MARÍA ISABEL MORALES HERRERA, Síndica Municipal; C. FRANCISCO GOROZPE GARCÍA, Regidor Primero; C. ANTONIO JORGE CONTRERAS ROMERO, Regidor Segundo; C. ELDA QUINTERO MARMOL DÍAZ, Regidora Tercera**.- Presente el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ Secretario del Ayuntamiento** que da fé.- El **C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS**, Presidente Municipal, declara abierta la Sesión e inmediatamente el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ,** Secretario del H. Ayuntamiento declara abierta la Sesión e inmediatamente procede a declarar instalado el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Camerino Z. Mendoza del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; conforme a lo dispuesto en el articulo 27 fracción I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y en ese mismo tenor, el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ** Secretario del H. Ayuntamiento refiere que habiéndose verificado la asistencia de la totalidad de los integrantes de este H. Ayuntamiento existe quorum legal para llevar a cabo la presente sesión.- mismo que a la letra dice:----------

---

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2022 - 2025
CAMERINO Z. MENDOZA,
VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
III
2022 - 2025
CAMERINO Z. MENDOZA,
VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
II
2022 - 2025
CAMERINO Z. MENDOZA,
VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
I
2022 - 2025
CAMERINO Z. MENDOZA,
VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARIA
2022 - 2025
CAMERINO Z. MENDOZA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SINDICATURA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA.----------

SEGUNDO.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.----------

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----------

CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN: ORDINARIA, MARCADA CON EL NÚMERO 19, DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS.----------

---

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURÍA II 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

QUINTO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO EN VIA DE OPINIÓN, DEL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EMITIDO POR LA COMISIÓN ESPECIAL, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDOS, Y LA REMISIÓN DEL MISMO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ ATRAVES DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ.----------

---

SEXTO.- ASUNTOS GENERALES. ----------

SÉPTIMO.- CLAUSURA.----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARÍA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURÍA II 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

J.C.R.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURÍA I 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

Continuando con el uso de la voz el C. Gustavo Sánchez Ortiz, Secretario del H. Ayuntamiento pregunta al Cuerpo Edilicio si estan de acuerdo en aprobar el Orden del Día. **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD**.CC. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal, **a favor**; C. María IsabelMorales Herrera, Sindica Municipal, **a favor;** C. Francisco Gorozpe García, Regidor Primero **a favor;** C. Antonio Jorge Contreras Romero, Regidor Segundo, **a favor;** C. Elda Quintero Marmol Diaz, Regidora Tercera, **a favor.**----------

---

APROBADO POR MAYORÍA.----------

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.----------

Agotados los puntos Primero, Segundo y Tercero, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.----------

---

CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN: ORDINARIA, MARCADA CON EL NÚMERO 19, DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS.----------

---

En uso de la voz el C. Gustavo Sánchez Ortiz, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta que se da lectura al Acta número 19 correspondiente a la Sesión Ordinaria, de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidos, informando que toda vez que no se recibieron observaciones al respecto, se procede a someterla a consideración del Cuerpo Edilicio para su aprobación correspondiente.- Visto el análisis realizado a la Acta número 19.- En uso de la voz del C. Presidente Municipal, Héctor Rodríguez Cortés, consulta al H. Cabildo, si se encuentra

suficientemente discutido el punto.- **APROBADO;** Acto seguido el Presidente Municipal, solicita al H. Cabildo, que los que esten a favor de la propuesta, se sirvan manifestarlo en votación económica; levantando la mano los integrantes del H. Cabildo, aprobando la presente propuesta por unanimidad emanado el siguiente Acuerdo: En términos de los dispuesto por los Artículos 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-**PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta Número 19 correspondiente a la Sesión Ordinaria del veintiocho de febrero de dos mil veintidos.- **SEGUNDO:** Transcribase en el Libro de Actas, que para efectos existe en esta Secretaría.----------

---

APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.----------

QUINTO.- .- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO EN VIA DE OPINIÓN, DEL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EMITIDO POR LA COMISIÓN ESPECIAL, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDOS, Y LA REMISIÓN DEL MISMO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ ATRAVES DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ.----------

---

En uso de la voz el C. Gustavo Sánchez Ortiz, Secretario del H. Ayuntamiento, cede la palabra al C. Presidente Municipal Héctor Rodríguez Cortés, quien en este acto hace referencia al Acta de Sesión de Cabildo Número 09, de fecha 8 de Febrero del 2022 en la cual se autorizo que se llame a los ex servidores públicos para que expresen lo que a su interes convenga respecto a las observaciones que el dictamen contenga, o para solicitar información o documentación complementaria, por lo cual se nombro a la Lic. Angélica Rivera Juárez como notificadora para-----

realizar las notificaciones y citatorios a los ex funcionarios, para que acudieran a realizar las aclaraciones y demas gestiones pertinentes que la comisión especial para la entrega-recepción determino; por lo cual se dara lectura al informe emitido por la Lic. Angélica Rivera Juárez del procedimiento del Expediente número CZM/JURIDICO/ARJ/PROC2022-01 mismo que se anexa a la presente acta. Una vez leido dicho informe, como se puede constatar que los Ex funcionarios no se presentaron a comparecer, asi que la Comisión Especial elaboró un **Acuerdo en via de Opinión Con Salvedades y con un Presunto Desvio de Recursos que Asciende** a **$63,658,230.89 (Sesenta y tres millones seiscientos cincuenta y ocho mil doscientos treinta pesos 89/100 M.N.)** ;con fecha 28 de febrero mismo que se da lectura y se anexa a la presente acta, por lo que se somete a consideración del H. Cabildo y sea remitido al H. Congreso del Estado de Veracruz a traves de la Secretaría de Fiscalización y Al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, En Cumplimiento al Art 26 párrafo Tercero de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal. Acto seguido consulta al H. Cabildo, si se encuentra suficientemente discutido. **APROBADO**; Acto seguido el Presidente Municipal, solicta al H. Cabildo, que los que esten a favor de la propuesta, se sirvan manifestarlo en votación económica; levantando la mano los integrantes del H. Cabildo, aprobando la presente propuesta por Unanimidad, emanando el siguiente acuerdo, el H. Cabildo **ACUERDA: Unico:** Se Aprueba por Unanimidad, El acuerdo en via de opinión, del proceso de entrega recepción de la administración pública municipal emitido por la comisión especial, de fecha 28 de febrero del dos mil veintidos, y la remisión del mismo al H. Congreso del Estado de Veracruz atraves de la Secretaría de Fiscalización y al Órgano de Fiscalizacion Superior del Estado de Veracruz.----------

---

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SINDICATURA 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA II 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA I 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA 2022-2025

APROBADO POR UNANIMIDAD, CC. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal, **a favor**; C. María Isabel Morales Herrera, Sindica Municipal, **a favor;** C. Francisco Gorozpe García, Regidor Primero **a favor;** C. Antonio Jorge Contreras Romero, Regidor Segundo, **a favor;** C. Elda Quintero Marmol Diaz, Regidora Tercera, **a favor.**----------

---

APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.----------

SEXTO.- ASUNTOS GENERALES. ----------

En uso de la voz el C. Gustavo Sánchez Ortiz Secretario del H. Ayuntamiento informa que no existen asunto generales a tratar.----------

---

SÉPTIMO.- CLAUSURA. ----------

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECISEIS HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL C. PRESIDENTE QUE AUTORIZA Y DA FE.----------

---

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SINDICATURA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA I 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA II 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

CAMERINO Z.
MENDOZA
POR UNA TRANSFORMACIÓN CORTÉS
H. AYUNTAMIENTO 2022-2025

C. MARÍA ISABEL MORALES HERRERA.

SÍNDICO MUNICIPAL.

C. FRANCISCO GOROZPE GARCÍA.

REGIDOR PRIMERO.

C. ANTONIO JORGE CONTRERAS ROMERO.

REGIDOR SEGUNDO.

C. ELDA QUINTERO MARMOL DÍAZ.

REGIDOR TERCERO.

C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

La presente foja forma parte del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 20 de fecha 01 de marzo de 2022.

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA No. 21

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, en la Sala de Cabildo ubicada en la planta alta del Palacio Municipal y cuyo domicilio se encuentra en Avenida Miguel Hidalgo sin número esquina Francisco I. Madero, Col. Centro de esta ciudad, siendo las **DIEZ HORAS** del día **CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28,29,30,32,36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Preside el C. **HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS,** Presidente Municipal, con quórum integrado por los **C. MARÍA ISABEL MORALES HERRERA, Síndica Municipal; C. FRANCISCO GOROZPE GARCÍA, Regidor Primero; C. ANTONIO JORGE CONTRERAS ROMERO, Regidor Segundo; C. ELDA QUINTERO MARMOL DÍAZ, Regidora Tercera.-** Presente el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ** Secretario del Ayuntamiento que da fé.- El C. **HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS,** Presidente Municipal, declara abierta la Sesión e inmediatamente procede a declarar instalado el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave; conforme a lo dispuesto en el artículo 27 fracción I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre y en ese mismo tenor, el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ** Secretario del H. Ayuntamiento refiere que habiéndose verificado la asistencia de la totalidad de los integrantes de este H. Ayuntamiento existe quorum legal para llevar a cabo la presente sesión.- mismo que a la letra dice:----------

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA. ----------

SEGUNDO: DECLARACION DEL QUORUM LEGAL. ----------

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN: ORDINARIA MARCADA CON EL NUMERO 20, DE FECHA PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS. ----------

QUINTO: PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) 2022. ----------

SEXTO: ASUNTOS GENERALES. ----------

SÉPTIMO: CLAUSURA. ----------

Continuando con el uso de la voz el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ** Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar la Orden del Día. **ACUERDO. - APROBADO POR UNANIMIDAD.** ----------

Agotados los puntos 1,2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día. En uso de la voz el C. Gustavo Sánchez Ortiz, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta que se de lectura al Acta número 20 correspondiente a la Sesión Ordinaria, de fecha primero de marzo de dos mil veintidós, informando que toda vez que no se recibieron observaciones al respecto, se procede a someterla a consideración del Cuerpo Edilicio para su aprobación correspondiente.- Visto el análisis realizado a la Acta número 20.- En uso de la voz del C. Presidente Municipal, **Héctor Rodríguez Cortés**, consulta al H. Cabildo, si se encuentra suficientemente discutido el punto.- **APROBADO;** Acto seguido el Presidente Municipal, solicita al H. Cabildo, que los que estén a favor de la propuesta, se sirvan manifestarlo en votación económica; levantando la mano los integrantes del H. Cabildo, aprobando la presente propuesta por Unanimidad emanado el siguiente **Acuerdo**: En términos de los dispuesto por los Artículos 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta Número 20 correspondiente a la Sesión Ordinaria del primero de marzo de dos mil veintidós.- **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas, que para efectos existe en esta Secretaría.----------

APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURÍA I 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARÍA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURÍA II 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SINDICATURA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURÍA III 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

QUINTO: En uso de la voz el **C. Héctor Rodríguez Cortes**, Presidente Municipal, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 párrafo quinto de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Reglas de Carácter General para la presentación de información municipal a través de medios electrónicos, Artículos: Regla Décima Primera; presenta al H. Cabildo para su consideración y en su caso Aprobación, la Propuesta General de Inversión 2021, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN-DF 2022 misma que se solita se apruebe para ser erogada a partir del 01 de Enero del 2022 al 31 de Diciembre del mismo año, como a continuación se describe:----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA I 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SINDICATURA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA VI 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA II 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA 2022-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARÍA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SINDICATURA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

CAMERINO Z. MENDOZA POR UNA TRANSFORMACIÓN CORTÉS H. AYUNTAMIENTO 2022-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAMERINO Z. MENDOZA

INGRESOS ORDINARIOS, INGRESOS EXTRAORDINARIOS Y APORTACIONES FEDERALES

PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN EJERCICIO FISCAL 2022

Clave y Nombre de la Entidad: 30 VERACRUZ

Clave y Nombre del Municipio: 030 CAMERINO Z. MENDOZA

Fuente de Financiamiento: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

Presupuesto Autorizado: $30,939,399.00

Fecha de Aprobación: 14/01/2022

Programa / Subprograma / Tipo / Número de Obra Consecutivo	Clave de Localidad	Localidad	ZAP	AGEB (Urbano)	Grado de Rezago Social de la Localidad	Nombre del Proyecto / Descripción de la Obra	Estructura Financiera: Costo Total	Fuente de Financiamiento	Aportación Municipal	Aportación Beneficiarios	Otras Fuentes Federales	Otras Fuentes Estatales	Otros	Fechas Programadas: Inicio Día/Mes/Año	Término Día/Mes/Año	Metas Totales: Del Proyecto: Unidad de Medida	Cantidad	Beneficiarios: Tipo	Cantidad	Modalidad de Ejecución C o AD
SP U1 1 2022 01 001 2	[illegible]	CIUDAD MENDOZA	N/A	N/A	MUY BAJO	SUELDOS CLINICA TOTAL PERSONAL EVENTUAL DE SEGURIDAD PUBLICA	[illegible]	[illegible]	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	[illegible]	[illegible]	ELEMENTO	[illegible]	PERSONA	[illegible]	AD
SP U1 1 2022 01 002 2	[illegible]	CIUDAD MENDOZA	N/A	N/A	MUY BAJO	PRUEBAS ANTIDOPING	[illegible]	[illegible]	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	[illegible]	[illegible]	ELEMENTO	[illegible]	PERSONA	[illegible]	C
SP U1 1 2022 01 003 2	[illegible]	CIUDAD MENDOZA	N/A	N/A	MUY BAJO	MEDICAMENTOS HOSPITAL DE SEGURIDAD SOCIAL	[illegible]	[illegible]	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	[illegible]	[illegible]	ELEMENTO	[illegible]	PERSONA	[illegible]	C
SP U2 1 2022 01 004 2	[illegible]	CIUDAD MENDOZA	N/A	N/A	MUY BAJO	UNIFORMES PARA SEGURIDAD PUBLICA	[illegible]	[illegible]	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	[illegible]	[illegible]	LOTE	[illegible]	PERSONA	[illegible]	C
SP U2 1 2022 01 005 2	[illegible]	CIUDAD MENDOZA	N/A	N/A	MUY BAJO	PAGO DE VIGILANCIA PARA VIGILANCIA SEGURIDAD PUBLICA	[illegible]	[illegible]	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	[illegible]	[illegible]	PAGO	[illegible]	PERSONA	[illegible]	C
FM U2 1 2022 01 006 2	[illegible]	CIUDAD MENDOZA	N/A	N/A	MUY BAJO	MODERNIZACIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS E INFORMÁTICOS	[illegible]	[illegible]	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	[illegible]	[illegible]	PAGO	[illegible]	PERSONA	[illegible]	C
FM U1 1 2022 01 007 2	[illegible]	CIUDAD MENDOZA	N/A	N/A	MUY BAJO	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA NACIONAL (ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PÚBLICO)	[illegible]	[illegible]	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	[illegible]	[illegible]	PAGO	[illegible]	PERSONA	[illegible]	C
FM U1 1 2022 01 008 2	[illegible]	CIUDAD MENDOZA	N/A	N/A	MUY BAJO	PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA	[illegible]	[illegible]	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	[illegible]	[illegible]	PAGO	[illegible]	PERSONA	[illegible]	C

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SINDICATURA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERIA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL RECURSOS HUMANOS 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAMERINO Z. MENDOZA

INGRESOS ORDINARIOS, INGRESOS EXTRAORDINARIOS Y APORTACIONES FEDERALES

PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN EJERCICIO FISCAL 2022

Clave y Nombre de la Entidad: 30 VERACRUZ

Clave y Nombre del Municipio: 030 CAMERINO Z. MENDOZA

Fuente de Financiamiento: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

Presupuesto Autorizado: $30,939,399.00

Fecha de Aprobación: 14/01/2022

Programa / Subprograma / Tipo / Número de Obra Consecutivo	Clave de Localidad	Localidad	ZAP	AGEB's Urbanas	Grado de Rezago Social de la Localidad	Nombre del Proyecto / Descripción de la Obra	Estructura Financiera: Costo Total	Fuente de Financiamiento	Aportación Municipal	Aportación Beneficiarios	Otras Fuentes Federales	Otras Fuentes Estatales	Otros	Fechas Programadas: Inicio Día/Mes/Año	Término Día/Mes/Año	Metas Totales: Del Proyecto: Unidad de Medida	Cantidad	Beneficiarios: Tipo	Cantidad	Modalidad de Ejecución: C o AD
FM 04 3 2022 30 030 2021	30030001	CIUDAD MENDOZA	NA	NA	MUY BAJO	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	[illegible]	[illegible]	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01/01/2022	31/12/2022	UNIDAD	2.00	PERSONA	41,839.00	C
FM 04 3 2022 30 030 2022	30030001	CIUDAD MENDOZA	NA	NA	MUY BAJO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA SEGURIDAD PÚBLICA	[illegible]	[illegible]	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01/01/2022	31/12/2022	UNIDAD	4.00	PERSONA	41,839.00	C
FM 04 3 2022 30 030 2023	30030001	CIUDAD MENDOZA	NA	NA	MUY BAJO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	[illegible]	[illegible]	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01/01/2022	31/12/2022	UNIDAD	2.00	PERSONA	41,839.00	C
FM 04 3 2022 30 030 2024	30030001	CIUDAD MENDOZA	NA	NA	MUY BAJO	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	[illegible]	[illegible]	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01/01/2022	31/12/2022	[illegible]	6.00	PERSONA	41,839.00	C
FM 04 2 2022 30 030 2025	30030001	CIUDAD MENDOZA	NA	NA	MUY BAJO	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GUBERNAMENTALES Y APARATOS	[illegible]	[illegible]	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01/01/2022	31/12/2022	[illegible]	10.00	PERSONA	41,839.00	C
FM 04 2 2022 30 030 2026	30030001	CIUDAD MENDOZA	NA	NA	MUY BAJO	SEGUROS Y FIANZAS	[illegible]	[illegible]	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01/01/2022	31/12/2022	PAGO	12.00	PERSONA	41,839.00	C
FM 05 3 2022 30 030 2027	30030001	CIUDAD MENDOZA	NA	NA	MUY BAJO	SERVICIOS DE AFINACIÓN, PALETERÍA Y CERRAJERÍA	[illegible]	[illegible]	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01/01/2022	31/12/2022	SISTEMA	3.00	PERSONA	41,839.00	C
FM 05 3 2022 30 030 2028	30030001	CIUDAD MENDOZA	NA	NA	MUY BAJO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01/01/2022	31/12/2022	PIEZA	[illegible]	PERSONA	41,839.00	C

H. AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA 2022-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SINDICATURA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARÍA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURÍA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURÍA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURÍA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

CAMERINO Z. MENDOZA POR UNA TRANSFORMACIÓN CORTÉS H. AYUNTAMIENTO 2022-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SINDICATURA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARÍA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURÍA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURÍA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA 2022-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAMERINO Z. MENDOZA

INGRESOS ORDINARIOS, INGRESOS EXTRAORDINARIOS Y APORTACIONES FEDERALES

PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN EJERCICIO FISCAL 2022

Clave y Nombre de la Entidad: 30 VERACRUZ

Clave y Nombre del Municipio: 030 CAMERINO Z. MENDOZA

Nombre de Financiamiento: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

Presupuesto Autorizado: $30,939,399.00

Fecha de Actualización: 14/03/2022

Programa / Subprograma / Tipo / Número de Obra Consecutivo	Clave de Localidad	Localidad	ZAP	AGEB's (Urbana)	Grado de Rezago Social de la Localidad	Nombre del Proyecto / Descripción de la Obra	Estructura Financiera: Costo Total	Fuente de Financiamiento	Aportación Municipal	Aportación Beneficiarios	Otras Fuentes Federales	Otras Fuentes Estatales	Otros	Fechas Programadas: Inicio Día/Mes/Año	Término Día/Mes/Año	Datos Totales del Proyecto: Unidad de Medida	Cantidad	Beneficiarios: Tipo	Cantidad	Modalidad de Ejecución C o AD
PM 06 b 2022 30 030 217	3030001	CIUDAD MENDOZA	N.A.	N.A.	MUY BAJO	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN	[illegible]	[illegible]	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01/01/2022	31/12/2022	MÁQUINA	[illegible]	PERSONA	41,835.00	C
PM 06 b 2022 30 030 218	3030001	CIUDAD MENDOZA	N.A.	N.A.	MUY BAJO	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA DISPONIBLE PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	3,500,000.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01/01/2022	31/12/2022	MÁQUINA	4.00	PERSONA	41,835.00	C
PE 01 c 2022 30 030 219	3030001	CIUDAD MENDOZA	N.A.	N.A.	MUY BAJO	SERVICIOS POR RESIDUOS SÓLIDOS	2,750,000.00	2,750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01/01/2022	31/12/2022	PAGO	12.00	PERSONA	41,835.00	C
PE 02 a 2022 30 030 220	3030001	CIUDAD MENDOZA	N.A.	N.A.	MUY BAJO	PRODUCCIÓN DE PLANTA EN VIVERO	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01/01/2022	31/12/2022	PLANTA	1,500.00	PERSONA	41,835.00	C
BM 01 c 2022 30 030 221	3030001	CIUDAD MENDOZA	N.A.	N.A.	MUY BAJO	ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO EQUIPO DE CAMPO Y VIVERO	140,000.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01/01/2022	31/12/2022	PIEZA	10.00	PERSONA	41,835.00	C
BM 01 a 2022 30 030 222	3030001	CIUDAD MENDOZA	N.A.	N.A.	MUY BAJO	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, REFACCIONES, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01/01/2022	31/12/2022	PIEZA	1,500.00	PERSONA	41,835.00	C
PM 01 b 2022 30 030 223	3030001	CIUDAD MENDOZA	N.A.	N.A.	MUY BAJO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	700,000.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01/01/2022	29/04/2022	ESTUDIO	1.00	PERSONA	41,835.00	C
PA 01 2022 30 030 224	3030001	CIUDAD MENDOZA	N.A.	N.A.	MUY BAJO	AUDITORIA FINANCIERA	700,000.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01/01/2022	31/12/2022	PAGO	6.00	PERSONA	41,835.00	C

H. AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA 2022-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURÍA I 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARÍA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SINDICATURA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURÍA II 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

CAMERINO Z. MENDOZA POR UNA TRANSFORMACIÓN CORTÉS H. AYUNTAMIENTO 2022-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAMERINO Z. MENDOZA

INGRESOS ORDINARIOS, INGRESOS EXTRAORDINARIOS Y APORTACIONES FEDERALES

PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN EJERCICIO FISCAL 2022

Clave y Nombre de la Entidad: 30 VERACRUZ

Clave y Nombre del Municipio: 030 CAMERINO Z. MENDOZA

Fondo de Financiamiento: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

Presupuesto Autorizado: $30,939,399.00

Fecha de Aprobación: 14/03/2022

Programa / Tipo	Número de Obra Consecutivo	Clave de Localidad	Localidad	ZAP	AGEB's (Urbanas)	Grado de Rezago Social de la Localidad	Nombre del Proyecto / Descripción de la Obra	Estructura Financiera: Costo Total	Fuente de Financiamiento	Aportación Municipal	Aportación Beneficiarios	Otras Fuentes Federales	Otras Fuentes Estatales	Otros	Fechas Programadas: Inicio Día/Mes/Año	Término Día/Mes/Año	Metas Totales: Del Proyecto: Unidad de Medida	Cantidad	Beneficiarios: Tipo	Cantidad	Modalidad de Ejecución C o AD
UM	01		CIUDAD MENDOZA	N/A	N/A	MUY BAJO	DICTAMEN DEL ISRPP	[illegible]	[illegible]	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	[illegible]	[illegible]	PAGO	2.00	PERSONA	41,835.00	C
EP	01		CIUDAD MENDOZA	N/A	N/A	MUY BAJO	ESTUDIOS Y PROYECTOS	928,000.00	928,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	[illegible]	[illegible]	PROYECTO	4.00	PERSONA	41,835.00	C
UM	01		CIUDAD MENDOZA	N/A	N/A	MUY BAJO	REHABILITACIÓN DE FACHADAS EN AV. MIGUEL HIDALGO 1ra ETAPA	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	[illegible]	[illegible]	OBRA	1.00	PERSONA	41,835.00	C
UM	01		CIUDAD MENDOZA	N/A	N/A	MUY BAJO	REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIGUEL HIDALGO	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	[illegible]	[illegible]	OBRA	1.00	PERSONA	41,835.00	C
UM	02		CIUDAD MENDOZA	N/A	N/A	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE CASETAS PARA COMERCIO DE MADERA (MEJORAMIENTO URBANO DEL CENTRO DE LA CIUDAD)	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	[illegible]	[illegible]	OBRA	1.00	PERSONA	41,835.00	C
UM	02		CIUDAD MENDOZA	N/A	N/A	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE JARDINERAS, BOTES DE BASURA, BANCAS (MEJORAMIENTO URBANO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD)	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	[illegible]	[illegible]	OBRA	1.00	PERSONA	41,835.00	C
UM	02		CIUDAD MENDOZA	N/A	N/A	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE PERIFERIA MUNICIPAL (VILLA MASCOTAS)	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	[illegible]	[illegible]	OBRA	1.00	PERSONA	41,835.00	C

ACUERDO: Se **APRUEBA** por Unanimidad, con fundamento en lo establecido en el artículo 30 párrafo quinto de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Reglas de Carácter General para la presentación de información municipal a través de medios electrónicos, Artículos: Regla Décima Primera; **EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) 2022.**----------

APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.----------

SEXTO. - ASUNTOS GENERALES. ----------

En uso de la voz, el C. Gustavo Sánchez Ortiz secretario del H. Ayuntamiento manifiesta que no existen asuntos generales a tratar. ----------

SEPTIMO. - CLAUSURA----------

En uso de la voz, el C. Gustavo Sánchez Ortiz secretario del H. Ayuntamiento informa:-----

Secretario: Ciudadano Presidente, me permito informarle que, de acuerdo con el programa para la presente **Sesión Ordinaria de Cabildo**, el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la presente sesión, por lo que la invito a realizar dicha clausura.----------

Presidente Municipal: En consecuencia, siendo las **DOCE** horas con **QUINCE** minutos del día **CATORCE** de **MARZO** de **DOS MIL VEINTIDÓS**, declaro formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Veracruz.----------

Se cierra y se levanta la presente Acta firmando para constancia los ciudadanos funcionarios que en ella intervinieron ante el C. Presidente que autoriza y **DA FE**. ----------

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SINDICATURA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

C. MARÍA ISABEL MORALES HERRERA

SINDICO UNICA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA I 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

C. FRANCISCO GOROZPE GARCIA

REGIDOR PRIMERO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA II 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

C. ANTONIO JORGE CONTRERAS ROMERO.

REGIDOR SEGUNDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA III 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

C. ELDA QUINTERO MÁRMOL DIAZ

REGIDOR TERCERO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

La presente foja forma parte del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 21 de fecha 14 de marzo de 2022.

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA No. 22

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, en la Sala de Cabildo ubicada en la planta alta del Palacio Municipal y cuyo domicilio se encuentra en Avenida Miguel Hidalgo sin número esquina Francisco I. Madero, Col. Centro de esta ciudad, siendo las **TRECE HORAS** del día **CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28,29,30,32,36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Preside el C. **HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS,** Presidente Municipal, con quórum integrado por los **C. MARÍA ISABEL MORALES HERRERA, Síndica Municipal; C. FRANCISCO GOROZPE GARCÍA, Regidor Primero; C. ANTONIO JORGE CONTRERAS ROMERO, Regidor Segundo; C. ELDA QUINTERO MARMOL DÍAZ, Regidora Tercera.-** Presente el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ** Secretario del Ayuntamiento que da fé.- El C. **HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS,** Presidente Municipal, declara abierta la Sesión e inmediatamente procede a declarar instalado el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave; conforme a lo dispuesto en el artículo 27 fracción I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre y en ese mismo tenor, el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ** Secretario del H. Ayuntamiento refiere que habiéndose verificado la asistencia de la totalidad de los integrantes de este H. Ayuntamiento existe quorum legal para llevar a cabo la presente sesión.- mismo que a la letra dice:----------

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA. ----------

SEGUNDO: DECLARACION DEL QUORUM LEGAL. ----------

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN: ORDINARIA MARCADA CON EL NUMERO 21, DE FECHA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS. ----------

QUINTO: PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA CELEBRAR CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE. ----------

SEXTO: ASUNTOS GENERALES. ----------

SÉPTIMO: CLAUSURA. ----------

Continuando con el uso de la voz el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ** Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar la Orden del Día. **ACUERDO. - APROBADO POR UNANIMIDAD.** ----------

Agotados los puntos 1,2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día. En uso de la voz el C. Gustavo Sánchez Ortiz, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta que se de lectura al Acta número 21 correspondiente a la Sesión Ordinaria, de fecha primero de marzo de dos mil veintidós, informando que toda vez que no se recibieron observaciones al respecto, se procede a someterla a consideración del Cuerpo Edilicio para su aprobación correspondiente.- Visto el análisis realizado a la Acta número 21.- En uso de la voz del C. Presidente Municipal, **Héctor Rodríguez Cortés**, consulta al H. Cabildo, si se encuentra suficientemente discutido el punto.- **APROBADO;** Acto seguido el Presidente Municipal, solicita al H. Cabildo, que los que estén a favor de la propuesta, se sirvan manifestarlo en votación económica; levantando la mano los integrantes del H. Cabildo, aprobando la presente propuesta por Unanimidad emanado el siguiente **Acuerdo**: En términos de los dispuesto por los Artículos 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta Número 21 correspondiente a la Sesión Ordinaria del primero de marzo de dos mil veintidós.- **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas, que para efectos existe en esta Secretaría.----------

APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.----------

QUINTO: En uso de la voz el **C. Héctor Rodríguez Cortes**, Presidente Municipal, comenta al H. Cabildo, que una de los compromisos más importantes con la ciudadanía entre otros es la educación y el fomento al deporte, por lo cual solicita a este H. cabildo Autorización para Celebrar Convenio de Coordinación con el Instituto Veracruzano del Deporte.---------- Por lo que solicita al H. Cabildo que quien esté a favor de la propuesta lo manifieste de manera económica levantando la mano.----------

APROBADO POR UNANIMIDAD, CC. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal, **a favor**; C. María Isabel Morales Herrera, Sindica Municipal, **a favor;** C. Francisco Gorozpe García, Regidor Primero **a favor;** C. Antonio Jorge Contreras Romero, Regidor Segundo, **a favor;** C. Elda Quintero Mármol Díaz, Regidora Tercera, **a favor.**----------

APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.----------

ACUERDO: Se **APRUEBA** por Unanimidad, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracción VI y 37, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **CELEBRAR CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE.** -----

APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.----------

SEXTO. - ASUNTOS GENERALES. ----------

En uso de la voz, el C. Gustavo Sánchez Ortiz secretario del H. Ayuntamiento manifiesta que no existen asuntos generales a tratar. ----------

SÉPTIMO. - CLAUSURA----------

En uso de la voz, el C. Gustavo Sánchez Ortiz secretario del H. Ayuntamiento informa:-----

Secretario: Ciudadano Presidente, me permito informarle que, de acuerdo con el programa para la presente **Sesión Ordinaria de Cabildo**, el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la presente sesión, por lo que la invito a realizar dicha clausura.----------

Presidente Municipal: En consecuencia, siendo las **TRECE** horas con **TREINTA** minutos del día **CATORCE** de **MARZO** de **DOS MIL VEINTIDÓS**, declaro formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza,

Veracruz.----------

Se cierra y se levanta la presente Acta firmando para constancia los ciudadanos funcionarios que en ella intervinieron ante el C. Presidente que autoriza y **DA FE**. ----------

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SINDICATURA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

C. MARÍA ISABEL MORALES HERRERA
SINDICO UNICA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA I 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

C. FRANCISCO GOROZPE GARCÍA
REGIDOR PRIMERO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA II 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

C. ANTONIO JORGE CONTRERAS ROMERO.
REGIDOR SEGUNDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA III 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

C. ELDA QUINTERO MÁRMOL DIAZ
REGIDOR TERCERO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA. VER.

C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARIA
2022 - 2025
CAMERINO Z. MENDOZA,
VER.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
III
2022 - 2025
CAMERINO Z. MENDOZA,
VER.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
II
2022 - 2025
CAMERINO Z. MENDOZA,
VER.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
2022 - 2025
CAMERINO Z. MENDOZA
VER.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
I
2022 - 2025
CAMERINO Z. MENDOZA,
VER.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2022 - 2025
CAMERINO Z. MENDOZA,
VER.

La presente foja forma parte del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 22 de fecha 14 de marzo de 2022.

Acta de Sesión de Cabildo Ordinaria No. 23

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, en la Sala de Cabildo ubicada en la planta alta del Palacio Municipal y cuyo domicilio se encuentra en Avenida Miguel Hidalgo sin número esquina Francisco I. Madero, Col. Centro de esta ciudad, siendo las **DIEZ HORAS** del día **VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28,29,30,32,36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Preside el C. **HECTOR RODRIGUEZ CORTÉS,** Presidente Municipal, con quórum integrado por los **C. MARÍA ISABEL MORALES HERRERA, Síndica Municipal; C. FRANCISCO GOROZPE GARCÍA, Regidor Primero; C. ANTONIO JORGE CONTRERAS ROMERO, Regidor Segundo; C. ELDA QUINTERO MARMOL DÍAZ, Regidora Tercera.-** Presente el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ** Secretario del Ayuntamiento que da fé.- El C. **HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS,** Presidente Municipal, declara abierta la Sesión e inmediatamente procede a declarar instalado el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave; conforme a lo dispuesto en el artículo 27 fracción I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre y en ese mismo tenor, el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ** Secretario del H. Ayuntamiento refiere que habiéndose verificado la asistencia de la totalidad de los integrantes de este H. Ayuntamiento existe quorum legal para llevar a cabo la presente sesión.- mismo que a la letra dice:----------

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA. ----------

SEGUNDO: DECLARACION DEL QUORUM LEGAL. ----------

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

CUARTO: LECTURA Y APROBACION Y EN SU CASO, DE LA ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, MARCADA CON EL No. 22 DE FECHA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-------

QUINTO: DISCUSIÓN Y APROBACION EN SU CASO, DEL CORTE DE CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SU REMISIÓN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y AL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ. ----------

SEXTO: ASUNTOS GENERALES. ----------

SEPTIMO: CLAUSURA. ----------

Continuando con el uso de la voz el **C. GUSTAVO SANCHEZ ORTIZ** Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar la Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.**---------- Agotados los puntos 1,2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día. En su uso de la voz el **C. GUSTAVO SANCHEZ ORTIZ** Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta que se de lectura al Acta No. 22 correspondiente a la Sesión Ordinaria, de fecha catorce de marzo del año dos mil veintidós, informando que toda vez que no se recibieron observaciones al respecto, se procede a someterla a la consideración del Cuerpo Edilicio para su aprobación correspondiente. - Visto el análisis realizado al Acta No. 22. En uso de la voz del **C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS,** consulta al H. Cabildo, si se encuentra suficientemente discutido el punto. **APROBADO;** Acto seguido el Presidente Municipal solicita al H. Cabildo que los que estén a favor de la propuesta, se sirvan manifestándolo en votación económica; levantando la mano los integrantes del H. Cabildo, aprobando la presente propuesta por Unanimidad, emanando el siguiente acuerdo: En términos de los dispuesto por los artículos 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar el Acta No. 22 correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha catorce de marzo del año dos mil veintidós.- **SEGUNDO:** Transcríbanse en el libro de Actas, que para efecto existe en esta Secretaría.----------
APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.----------

QUINTO: En uso de la voz del **C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS,** Presidente Municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 72 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículo 270 fracción X del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita la aprobación del Corte de Caja de la Tesorería Municipal, correspondiente al mes de Febrero del Ejercicio Presupuestal 2022, debidamente revisados por la comisión de Hacienda y el Contralor Municipal, y presentados al H. Cabildo, así mismo solicita aprobación para remitirlo al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.----------

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad, con fundamento en el artículo 72 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículo 270 Fracción X del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Corte de Caja de la Tesorería Municipal correspondiente al mes de Febrero de 2022, así como su remisión al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.----------

SEXTO: ASUNTOS GENERALES.----------

En su uso de la voz el **C. GUSTAVO SANCHEZ ORTIZ** Secretario del H. Ayuntamiento, informa que no existe ningún punto en el rubro de Asuntos Generales.- **ACUERDO.- SE DAN POR ENTERADOS.----------**

CLAUSURA.----------

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL C. PRESIDENTE QUE AUTORIZA Y DA FE.----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARÍA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SINDICATURA 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURÍA II 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURÍA I 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURÍA III 2022 - 2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. MARÍA ISABEL MORALES HERRERA.
SÍNDICO MUNICIPAL.

C. FRANCISCO GOROZPE GARCÍA.
REGIDOR PRIMERO.

C. ANTONIO JORGE CONTRERAS ROMERO.
REGIDOR SEGUNDO.

C. ELDA QUINTERO MARMOL DÍAZ.
REGIDOR TERCERO.

C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

La presente foja forma parte del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 23 de fecha 23 de Marzo de 2022.

Acta de Sesión de Cabildo Ordinaria No. 24

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, en la Sala de Cabildo ubicada en la planta alta del Palacio Municipal y cuyo domicilio se encuentra en Avenida Miguel Hidalgo sin número esquina Francisco I. Madero, Col. Centro de esta ciudad, siendo las **DOCE HORAS** del día **VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28,29,30,32,36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Preside el **C. HECTOR RODRIGUEZ CORTÉS,** Presidente Municipal, con quórum integrado por los **C. MARÍA ISABEL MORALES HERRERA, Síndica Municipal; C. FRANCISCO GOROZPE GARCÍA, Regidor Primero; C.ANTONIO JORGE CONTRERAS ROMERO, Regidor Segundo; C. ELDA QUINTERO MARMOL DÍAZ, Regidora Tercera.**- Presente el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ** Secretario del Ayuntamiento que da fé.- El **C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS,** Presidente Municipal, declara abierta la Sesión e inmediatamente procede a declarar instalado el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave; conforme a lo dispuesto en el artículo 27 fracción I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre y en ese mismo tenor, el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ** Secretario del H. Ayuntamiento refiere que habiéndose verificado la asistencia de la totalidad de los integrantes de este H. Ayuntamiento existe quorum legal para llevar a cabo la presente sesión.- mismo que a la letra dice:----------

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA. ----------

SEGUNDO: DECLARACION DEL QUORUM LEGAL. ----------

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

CUARTO: LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE SESION DE CABILDO ORDINARIA No. 23, DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS----------

QUINTO: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SU REMISIÓN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y AL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ. -------

SEXTO: REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SU REMISIÓN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y AL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ.--------

SEPTIMO: APROBACIÓN Y AUTORIZACION DE LOS GASTOS DE CAJA Y RECIBOS SIMPLES, DEL MES DE FEBRERO DEL 2022, Y SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REMITIRLO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y AL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ.----------

OCTAVO: ASUNTOS GENERALES. ----------

NOVENO: CLAUSURA. ----------

Continuando con el uso de la voz el **C. GUSTAVO SANCHEZ ORTIZ** Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar la Orden del Día. - **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**

CUARTO: LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE SESION DE CABILDO ORDINARIA No. 23, DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS----------

Agotados los puntos 1,2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día. En su uso de la voz el **C. GUSTAVO SANCHEZ ORTIZ** Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta que se de lectura al Acta No. 23 correspondiente a la Sesión Ordinaria,

de fecha veintitrés de marzo del año dos mil veintidós.-informando que toda vez que no se recibieron observaciones al respecto, se procede a someterla a la consideración del Cuerpo Edilicio para su aprobación correspondiente. - Visto el análisis realizado al acta número 23. En uso de la voz del **C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS,** consulta al H. Cabildo, si se encuentra suficientemente discutido el punto. - **APROBADO;** Acto seguido el Presidente Municipal solicita al H. Cabildo que los que estén a favor de la propuesta, se sirvan manifestándolo en votación económica; levantando la mano los integrantes del H. Cabildo, aprobando la presente propuesta por Unanimidad, emanando el siguiente acuerdo: En términos de los dispuesto por los artículos 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar el Acta número 23 correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha veintitrés de marzo del año dos mil veintidós.- **SEGUNDO**: Transcríbanse en el libro de Actas, que para efecto existe en esta Secretaría.----------

APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.----------

QUINTO: En uso de la voz el C. Héctor Rodríguez Cortes, Presidente Municipal, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre y el artículo 270 fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al cabildo la glosa y remisión del Estado Financiero del mes de **Febrero del ejercicio 2022**, y se solicita la autorización para subirlo en plataformas digitales al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIS-INFO) y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (SIMVER).----------

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad, con fundamento en el artículo 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículo 270 Fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el **Estado Financiero** correspondiente al mes de **Febrero de 2022**, así como su remisión al

Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.----------

SEXTO: En el uso de la voz el C. Héctor Rodríguez Cortes, Presidente Municipal informa a los presentes sobre los Estados de Obra Pública correspondientes a los Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNF) del mes de febrero del ejercicio fiscal 2022 los cuales se presentan **SIN MOVIMIENTO**.- En uso de la voz el C. Héctor Rodríguez Cortes, Presidente Municipal consulta al Honorable Cabildo, si se encuentra suficientemente discutido el punto.- **APROBADO.,** acto seguido el Presidente Municipal, solicita al honorable cabildo, que los que estén a favor de la propuesta, se sirvan a manifestarlo en votación económica; levantando la mano los integrantes del Honorable Cabildo, aprobando los Estados de Obra Pública **SIN MOVIMIENTO** correspondientes a los Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNF), por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo: **ACUERDO.-:** El Honorable Cabildo aprueba aprobar los Estados de Obra Pública **SIN MOVIMIENTO** correspondientes a los Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNF).-------

APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.----------

SEPTIMO: El C. Héctor Rodríguez Cortes, Presidente Municipal, hace entrega a los integrantes de este H. Cabildo Municipal para su Aprobación y Autorización los Gastos de Caja y Recibos Simples del mes de Febrero de 2022 debidamente revisados por la comisión de hacienda y contralor Municipal. Lo anterior para su análisis, revisión y aprobación los cuales fueron realizados por parte de la Tesorería Municipal en Gastos Diversos, Apoyos Sociales, se le solicita al Cabildo y comisión de Hacienda tome en cuenta estas situaciones que la ciudadanía acude pasa solicitar se les adquieran sus productos y/o servicios en su caso un apoyo económico con la situación que no están inscritos en el SAT, no cuentan con facturas, dando cumplimiento a las formalidades de la Ley que marca el Art. 35 Fracción VI, VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, recibiendo la documentación los integrantes de este H. Cabildo Municipal, y se propone su Aprobación para remitirlo al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIS-INFO) y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (SIMVER), para su conocimiento.----------

ACUERDO: Después de analizar y revisar los documentos presentados por el Presidente Municipal, el H. Cabildo resuelve y acuerda aprobar por unanimidad **los Gastos de Caja y Recibos Simples del mes de Febrero de 2022** debidamente revisados por la comisión de hacienda y contralor Municipal y así mismo se aprueba para remitirlo al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIS-INFO) y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (SIMVER), para su conocimiento.----------

APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.----------

OCTAVO: ASUNTOS GENERALES.----------

En su uso de la voz el **C. GUSTAVO SANCHEZ ORTIZ** Secretario del H. Ayuntamiento, informa que no existe ningún punto en el rubro de Asuntos Generales.- **ACUERDO.- SE DAN POR ENTERADOS.----------**

NOVENO: CLAUSURA.----------

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL C. PRESIDENTE QUE AUTORIZA Y DA FE.----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SINDICATURA 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL RECIDURIA III 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REGIDURIA I 2022-2025 CAMERINO Z. MENDOZA VER.

C. MARÍA ISABEL MORALES HERRERA.

SÍNDICO MUNICIPAL.

C. FRANCISCO GOROZPE GARCÍA.

REGIDOR PRIMERO.

C. ANTONIO JORGE CONTRERAS ROMERO.

REGIDOR SEGUNDO.

C. ELDA QUINTERO MARMOL DÍAZ.

REGIDOR TERCERO.

C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

La presente foja forma parte del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 24 de fecha 23 de marzo de 2022.